Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:...

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: José Abel Gómez Gómez, Sonia Martínez Bustos. Pedro Joaquín Vásquez León, Antonio Javier Quirós Zapata, Stefany Andrea Quintero Morantes, Cecilia Otárola Zúñiga y Sara María Arroyo. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos Andreis Ruiz Umaña. .....

Síndicos suplentes: Dulce María Marchena Murillo, William Briones Sequeira, Lizeth Andrea Cruz Ortiz y Leonela Valverde Sandí. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesora Legal: Licda. Yanel Arauz Villagra.....

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: No hay. .....

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Coyoche. **Artículo IV:** Atención al Máster Christian Porras, Director Ejecutivo de FAESUTP. **Artículo V.** Aprobación de actas. **Artículo VI.** Lectura de Correspondencia. **Artículo VII:** Informes de Regidores. **Artículo VIII:** Informes de Síndicos. **Artículo IX:** Informes de Alcaldía. **Artículo X:** Asuntos de Regidores. **Artículo XI:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XII:** Mociones. **Artículo XIII:** Acuerdos. **Artículo XIV:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XV:** Cierre de la Sesión.....

.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en la Síndica Dinorah Mena Camacho. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA COYOCHE. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal saluda y procede a realizar la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Coyoche, como sigue: .....

- Ana Gabriela Barrantes López 603840341.....
- Yostin Edgardo Obando Vásquez 702330913.....
- Yendry Rebeca Pérez Porras 604000497.....
- Geovanni Miranda Gustavino 602370728.....
- Moisés Muñoz Rodríguez 603940514.....

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº01, celebrada el 06 de mayo del 2024. .....

.....

.....

.....

ARTÍCULO IV.

ATENCIÓN AL LICENCIADO CHRISTIAN PORRAS FERNÁNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE FAESUTP (FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE).....

ASUNTO: Presentación y explicación de los alcances del "Proyecto de Ley 23.580.....

¿Qué es FAESUTP? Es un fondo que es creado para dar becas y préstamos educativos para crear oportunidades de empleabilidad y por ende bajar la pobreza. .....

Objetivo: Explicar la situación actual del Fondo para buscar la reforma a la Ley 7667 en cuanto a la reforma de artículo y adicionar artículos para hacer operativa a la institución. .....

FAESURTP – Es una ley creada solo para la provincia de Puntarenas.....

Línea de tiempo: Creación Ley: Publicada en la Gaceta 84 – Lunes 05 de mayo de 1997. .....

Proceso Judicial contra INCOP: Sala IV, Contencioso Administrativo, Cambio Ley INCOP, 2005. *La ley establecía en el artículo 14 que una parte de los recursos así como el transitorio uno, tenía que venir del INCOP y el INCOP no los dio, entonces, se tuvo que ir a un proceso judicial, el cual, terminó en un Contencioso Administrativo que fue la forma para poder obtener los recursos. Hubo un manejo erróneo de cómo se tenía que dar la ley, esta ley tiene un problema, la construcción de la misma crea confusión y además de ello nos hace imposible poder utilizar los recursos y por eso es que estoy esta tarde acá*. .....

Inicio de funciones FAESUTP: 2006. .....

Ingreso recursos INCOP: I depósito por 300.000.000.00 – 2006. .....

La ley establece que estos recursos se tenían que guardar en un capital semilla y de ese capital recibir los intereses y esos intereses prestarlos, lo que sucedió fue que mi antecesor el Director Ejecutivo recibió los recursos y no hizo el capital o no hizo el recurso para el fondo para el capital, sino que prestó los recursos, lo cual socialmente fue bueno, pero se infringió la ley.....

La Auditoría CGR: Identifica que se usó el capital semilla – 2011. .....

Cae la Contraloría General de la República y determina que se utilizó el capital semilla y al día de hoy tenemos un problema y es que la ley tiene que reformarse, la Contraloría llega y hace un análisis y dice señores todo es capital semilla, para poder conceptualizar.

Determinación capital semilla: Consejo Directivo estima y determina basado en estudios – 2021.

¿Qué es capital semilla? Es un fondo o un recurso que se utiliza principalmente en los

emprendimientos en todas aquellas líneas o giros de trabajo que negocio, en el cual se va a tratar de generar algún tipo de desarrollo sea Agrario, emprendedurismo u otros, pero el punto es que el concepto no cabe para lo que la institución es, la ley lo crea y esto lo que hace es inmovilizar una gran cantidad de recursos como lo van a ver dentro de poco y nos hace imposible por la construcción de la ley y por los recursos que pide y como se dio. .....

Caída en ingresos por cobro: Es urgente poder dar beneficios – 2022. .....

Proceso lógico y cronológico de aplicación a la Ley 7667: Proceso 1: Creación ley – Publicación ley 7667 – Proceso 2: Recursos: Recepción recursos INCOP y otras instituciones para conformación del capital semilla – Proceso 3: Invertir recursos capital semilla – generación de intereses – Proceso 4: Dar beneficios – Dar préstamos y becas a la población beneficiaria puntarenense – Proceso 5: Recuperación de la cartera, cobro. .....

Proceso real aplicada a la Ley 7667. Proceso 1: Creación Ley – Proceso 2: Proceso Judicial contra INCOP – Proceso 3: Recursos INCOP resultado proceso judicial – Proceso 4: Dar beneficios (préstamos y becas) – Proceso 5: Uso Capital Semilla y no intereses. Proceso 6: Auditoria CGR 2011 / 2019 – Proceso 7: Recuperación y determinación del Capital Semilla….

Proceso Judicial contra INCOP (Instituto Nacional de Puertos del Pacífico). INCOP no aporta los recurso a la Ley 7667 por haber cambiado su ley y no completa los aportes en capital semilla a FAESUTP (2.000 millones a valor futuro).....

Aporte real en Capital Semilla dado por el INCOP ¢1.489.802.767.79. .....

	utilidad reportada	20% FAESUTP	intereses	indexacion	saldo Acumulado	saldo Indexacion	saldo de Interes	Capital Semilla	Capital Semilla
30/9/1997	1 011 254 974,60	202 250 994,92							
30/9/1998	516 405 736,73	103 281 147,35							
30/9/1999	-	-							
30/9/2000	-	-							
30/9/2001	-	-							
30/9/2002	394 642 696,48	78 928 539,30							
30/9/2003	1 122 201 857,96	224 440 371,59							
30/9/2004	1 559 499 783,35	311 899 956,67							
30/9/2005	2 460 602 886,28	492 120 577,26							
30/9/2006									
30/9/2007		76 881 180,71							
		1 489 802 767,79	142 999 182,87	541 350 412,66	2 174 152 363,32				
	Pagos realizados								
24/8/2006	300 000 000,00		- 142 999 182,87	- 157 000 817,13	1 874 152 363,32	384 349 595,53	-	1 489 802 767,79	-
									-
28/2/2007	intereses		56 229 137,54				-		-
28/2/2007	indexacion			77 505 881,93		461 855 477,46			-
					2 007 887 382,79	461 855 477,46	56 229 137,54	1 489 802 767,79	-
28/2/2007	500 000 000,00		- 56 229 137,54	- 443 770 862,46	1 507 887 382,79	18 084 615,00	-	1 489 802 767,79	-
31/5/2007	intereses		8 423 061,51				8 423 061,51		
31/5/2007	indexacion			38 813 102,10	1 555 123 546,40	56 897 717,10			
31/5/2007	612 921 587,08		- 8 423 061,51	- 56 897 717,10	942 201 959,32	-	-	942 201 959,32	547 600 808,47
16/4/2008	intereses		169 142,61				169 142,61		
16/4/2008	indexacion			76 881 180,71		-			
16/4/2008	48 301 688,06		- 169 142,61	- 48 132 545,45			0		
16/4/2008	saldos				970 950 594,58	28 748 635,26		941 689 661,89	547 600 808,47
16/4/2008	700 315,26			- 700 315,26	970 250 279,32	28 560 617,43		941 689 661,89	547 600 808,47

INCOP dio 1.489.802.767.79, pero no dio los 2.000 millones.....

Ley 7667, artículo 14. ARTÍCULO 14.- Financiamiento Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos: **a)** Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de

operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. **b)** DEROGADO por el artículo 2 de la Ley N° 8036 del 19 de octubre del 2000. **c)** Los aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales, en general. (*Nunca se recibió*) **d)** Las donaciones que reciban las municipalidades de la provincia de Puntarenas, para lo cual quedan expresamente autorizadas. **e)** Los rendimientos financieros del Fondo y las recuperaciones de cartera. ……

Lo que puedo tener para tener mi capital, ahora me dice que también la cartera más lo que recibía del INCOP.....

Análisis del artículo 14. .....

Recursos recibidos en la realidad. .....

Inciso a) INCOP 20% superávit.....

<u>Transitorio I:</u> Aporte hasta que ascienda a 2.000 millones a valor futuro. .....

Inciso c) aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales.....

<u>Transitorio II:</u> Aporte de FODESAF, Becas Solidaridad. .....

Inciso e) Los rendimientos financieros del Fondo y las recuperaciones de cartera. .....

Actividad interna en la generación de recursos. .....

Se creó una ley que recibía recursos hasta 2000 millones a valor futuro. El INCOP no dio los dos mil millones y dio mil cuatrocientos millones, ahora me dice que tengo que tener dos mil millones y los tengo que tener a valor futuro, a valor futuro es que todo los días tengo que darle un poquito más y me hace crear un fondo que se llama capital semilla que se inmoviliza y cada día se hace más grande; entonces, la construcción nos va dando problemas y después nos vuelve a meter en un problema, además de lo que vamos a tener que dar todo lo que recuperemos de lo que prestamos en vez de la normalidad de un ente financiero, y es que, utiliza sus intereses y todo lo que presta para seguir prestando y nos dice que no, que también eso es capital semilla. Entonces, cuando uno va entendiendo, caemos en una vorágine, como un ciclo infinito. .....

Espiral infinita Ley 7667, artículo 15. .....

ARTÍCULO 15.- Manejo del capital: Los recursos que el Fondo reciba por la aplicación de los incisos a), b), c), d) y e), del artículo 14, servirán para formar su capital semilla. En consecuencia, únicamente podrán erogarse en los programas del Fondo, incluso sus gastos administrativos, los rendimientos financieros de ese capital y los recursos originados en otras fuentes.....

Inc a – Superávit financiero y de operación INCOP.....

Inc c – Aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales. .....

Inc d – Donaciones que reciban las municipalidades. .....

Inc e – Rendimientos financieros del Fondo y las recuperaciones de cartera. .....

05 Capital Semilla.....

Todo es capital semilla, dice los rendimientos financieros del fondo y la recuperación de cartera, llega Contraloría y dice "Usted no puede prestar nada".....

Valor Futuro: Transitorio I.- El aporte del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, aludido en el inciso a) del artículo 14 de esta Ley, cesará cuando el capital semilla del Fondo asciende a la suma de dos mil millones de colones (¢2.000.000.000.00), calculados en moneda constante hacia el futuro, según determinación del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense, tomando como punto de partida la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. .....

(Así reformado por el artículo 40 de la Ley Nº8823 del 05 de mayo del 2010, Gaceta Nº105, martes 1 junio 2010).....

Crecimiento del Capital Semilla de FAESUTP. .....

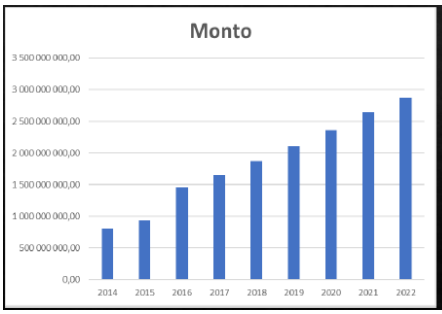

Periodo	Monto
2014	803 489 553,07
2015	935 405 049,42
2016	1 460 033 849,40
2017	1 650 957 666,13
2018	1 873 724 534,00
2019	2 100 865 159,99
2020	2 365 400 550,32
2021	2 649 011 867,13
2022	2 867 957 102,00

Cuando recibo el Fondo está quebrado, lo recibí con casi ochocientos millones y sin ningún recurso porque el INCOP generó una reforma en el 2006 y se volvieron concesionarios, ya no tiene ingresos y no nos pueden dar. Todo ha sido la recuperación de cartera, de la nada hemos venido trabajando hasta lograr un monto que está invertido. .....

Recursos del Fondo en Inversiones – mayo 2024. .....

Lo tenemos en dólares, casi cuatro millones de dólares y tenemos trescientos millones en colones de acuerdo a lo que habíamos hecho en SEVRI, la diversificación y tipos de cambio, pero este gobierno ha hecho tipos de cambios, entonces, no se tenía establecido dentro del SEVRI, pero pueden ver y sacar los montos todo está invertido en certificados, todo está en cumplimiento al ordenamiento jurídico de la ley.....

Posición Financiera – mayo 2024. .....

Tenemos un problema, el dólar bajo y el dólar nos está jugando sucio porque hubiésemos tenido casi tres mil millones de colones, pero con el bajonazo, bajo a dos mil y resto de millones, nuestra posición financiera es la sumatoria de todas las inversiones en dólares y colones más todas las cuentas que tenemos ahí y colonizadas nos da dos mil cuatrocientos millones.

Criterio Procuraduría General de la República.....

Determinación del capital semilla.....

PGR Procuraduría General de la República

Christian Emanuel Porras Fernández
Director Ejecutivo
Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense

17 de febrero del 2023
PGR-C-028-2023
16

3.- De una interpretación armónica e integral de los artículos 14, 15, 16 y 18 de la Ley 7667, con apego a la lógica, la técnica y la racionalidad, y como la única forma de dar correcto y eficiente cumplimiento al fin público perseguido por esta normativa, puede concluirse válidamente que los fondos provenientes de rendimientos financieros obtenidos al invertir el capital semilla y de la recuperación de cartera colocada en becas y otros beneficios, pueden –y deben– ser reinvertidos (recolocados) en becas y ayudas para otros estudiantes, para seguir cumpliendo a cabalidad su actividad sustantiva.

De usted con toda consideración, suscribe atentamente,

PGR Procuraduría General de la República

Signed by CAROLYN ANDREA CALDERÓN GASSMANN (FIRMA)
C = CR
OU = CIUDADANO
O = PERSONA FISICA
Issuer = CA SINPE - PERSONA FISICA v2

Andrea Calderón Gassmann
Procuradora

Qué empieza a suceder, tengo que irme a la Contraloría General de la República y les digo: señores hay una ley que no permite, tengo recursos y no me permite darlos, entonces me voy a la Procuraduría General de la República, le hacemos cuatro preguntas y ganamos las cuatro, o sea, la Procuraduría le dice la Contraloría señores ustedes tienen que dejar que ellos inviertan el capital, la parte que ellos reciben de la recuperacion de cartera y otros elementos que no son parte.....

.....

.....

Determinación del Capital Semilla.....

……

Nos hacen tomar un acuerdo, tecnicamente se hizo todo lo posible, presenté como cuatro propuestas a Contraloría, lo más importante para mi era la que iba muy pegado a los mil cuatrocientos millones que dio realmente INCOP, pero qué me dicen ellos, la literalidad de la Ley. Entonces, la literalidad de la ley me pide que tenga doscientos millones y a partir del momento que tenga dos mil millones empieza a sacarle valor futuro, además de que no tengo mucha plata para prestar, tengo que hacer una proyección y quedamos en dos mil trescientos treinta y cuatro millones, ustedes vieron que lo que tengo en posesión son dos mil cuatrocientos. ¿Qué significa esto? ¿por qué estoy tratando de hacer esto? No se si estoy lográndolo, pero creo que he tratado de llevarles en la línea, la institución abre, cometen errores, la Contraloría entra y dice: no, tienen que tener el capital semilla, cuando empezamos a trabjar el capital semilla y logramos tener un gran monto nos dicen: no lo pueden prestar porque todo es capital semilla, logramos ir a Procuraduría y le dijimos: no señor, hay que prestar porque la ley tiene que trabajar, nos dicen: hagan un acuerdo donde digan cuanto es el monto, nos hacen presentar toda la parte lógica, técnica y quedamos en dos mil trescientos treinta y cuatro y este monto no lo puedo tocar. Ustedes saben que cosa más terrible, tengo casi dos mil millones de colones metidos en una cuenta bancaria porque es un capital semilla que no funciona para la parte financiera porque más bien se inmoviliza, la parte financiera deberia mover más el capital para generar más interés guardando un poco que llamamos encaje legal, un poquito para proyectarnos al futuro y no quedar con problemas financieros en el corto plazo. .....

La Contraloría no lo acepta, el 27 de junio del año pasado y nos dice que tenemos que hacer y poner a trabajar todo lo que nos han dado, pero la ley no funciona, o sea, esta ley es una camisa de fuerza y lo que queremos hacer es reformar la ley.....

.....

.....

.....

…….....

Articulo VI. Mociones y acuerdos.

Acuerdo número 4. El Consejo Directivo acuerda remitir a la Contraloría General de la Republica un criterio preliminar del cálculo sobre la cuantía de capital semilla de acuerdo al criterio PGR-C-028-2023, mismo basado en los años del 2019 al 2022, a continuación, se detalla:
La metodología para el cálculo del capital semilla de manera preliminar, se establece el año 2018 como el periodo en el que se obtiene el monto de 2 000 000 000 (dos mil millones de colones) capital semilla y a partir de este se aplica el índice de precios al consumidor (IPC) obtenido por INEC según la "Variación porcentual interanual del índice general del 2014 al 2023" (figura 1) para utilizarlo como la tasa de compensación de la pérdida del valor del dinero en el tiempo, el dato anual de IPC interanual se multiplica por el monto acumulado de capital semilla para tener el rubro de compensación y se suma al resultado del periodo anterior, con lo anterior, la sumatoria de los resultados de cada periodo hasta el años 2022 permite determinar el monto acumulado del capital semilla.

Cálculo de Capital Semilla acumulado al año 2022

Cuadro 1

Año	% IPC	Absoluto	2 000 000 000,00	Acumulado Capital Semilla
				2 000 000 000,00
2019	2,1	0,021	42 000 000,00	2 042 000 000,00
2020	0,89	0,0089	18 173 800,00	2 060 173 800,00
2021	1,21	0,0121	24 928 102,98	2 085 101 902,98
2022	7,15	0,0715	149 084 786,06	2 234 186 689,04

Fuente: Elaboración propia

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

Al contestar refiérase
al oficio Nº 08489

27 de junio, 2023
DFOE-SEM-1084

Licenciada
Eveltia Mora Miranda
Presidenta del Consejo Directivo
FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE (FAESUTP)
info@faesutp.com
eveltia17032976@gmail.com

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.8 del informe DFOE-SOC-IF-00001-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.8 del informe DFOE-SOC-IF-00001-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para que lo haga de conocimiento del Consejo Directivo y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Fondo, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.5 y 4.8 contenidas en el informe N.° DFOE-SOC-IF-00001-2019, sobre la gestión del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica (FAESUTP).

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a ese Consejo Directivo, que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Ahora, la Administración debe definir la fecha para el inicio de funciones y administrar de una manera eficiente y efectiva los recursos asignados por el legislador para financiar a la población puntarenense, mediante becas y programas, estudios universitarios, técnicos y de posgrado, y así contribuir a mejorar los índices de empleo y pobreza en general de las comunidades de la provincia, atendiendo, al amparo del principio de legalidad, todas las regulaciones jurídicas y técnicas, que se detallan en el ordenamiento jurídico.

¿**Qué se requiere hacer**? Contribuir a la Empleabilidad de los puntarenenses – la Reforma a la Ley 7667 cambios legales, operativos y recursos – Dar operatividad a la Ley al poder brindar beneficios (Préstamos y becas).....

Siempre nos ha pasado lo mismo, que presentamos un proyecto de ley y muere en la Asamblea Legislativa, no hay voluntad de los diputados, dos legislaturas dejaron morir un proyecto de ley que ya hubiese puesto a trabajar estos dos mil millones, y tendríamos muchos jóvenes que pudiesen y personas que estuvieran beneficiándose. .....

Principales cambios reforma Ley. Se cambia el ámbito de acción de la Ley: Empleabilidad y Educación: - Investigación del mercado laboral y educativo. - Articulación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. -Inserción al mercado laboral.....

Cambios urgentes en artículos actuales en la Ley 7667.....

Artículo 1: – Cambiar objetivos y crear competencias que permiten la empleabilidad y el desarrollo de oportunidades de educación. – Evitar la dualidad en la actividad sustancial institucional. – Crear empleabilidad con programas de empleabilidad por medio de educación técnica y superior. – Investigar para determinar las necesidades de empleabilidad en la provincia. – articular con otras instituciones y empresas por medio de proyectos y alianzas pública – privada. **Artículo 2**: Permitir cambiar la sede. **Artículo 14:** Fuentes de financiamiento. - Incorporar nuevas fuentes de financiamiento. – cambiar la estructura del ingreso para constitución del capital semilla, por una estructura de ingreso para el capital financiero. **Artículo 15:** - Cambiar el concepto de capital semilla por capital financiero. **Artículo 16:** Incorporar nuevos instrumentos financieros a incorporar en la inversión del capital financiero del Fondo. **Artículo 20:** Incorporar autorizaciones que permitan aportar oportunidades hacia el

futuro en el desarrollo financiero y operativo del Fondo. **Artículo 21:** Deducciones automáticas de planilla, para mejorar el cobro institucional. – Es para poder contribuir con los prestatarios para que las cuotas puedan ser deducidas de manera automática de su salario. **Artículo 22:** Documento de liquidación de deuda, para procesos cobratorios. – Mejorar el proceso de cobro judicial al expresar la ley que el documento es título ejecutivo exigible, y eliminar los problemas de competencia en los juzgados de cobro monitorio. .....

Apoyo al proyecto de ley 23580. .....

El proyecto 23580 lo presentamos el año pasado, este proyecto entro a la corriente legislativa cumplió con todos y cada una de la partes.....

Detalle del Expediente No. 23580	
Tipo de Expediente	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
Fecha de Inicio	21-feb-2023
Fecha de Publicación	27-mar-2023
Número de Gaceta	56
Número de Alcance	53
Número de Archivado	
Vencimiento Cuatrienal	21-feb-2027
Vencimiento Ordinario	12-jul-2023
Fecha de Dispensa	
Descripción de Dispensa	
Número de Ley	
Número de Acuerdo	

Este proyecto ya fue revisado, pasó a subcomisión, fue a comisión, cumplió con todos los elementos tanto de los agentes públicos, civiles y de las otras instituciones que podían decir algo en contra del mismo y este proyecto en este momento ya fue dictaminado por el fondo. ¿Qué hicimos? Tratamos de minimizar los artículos a cambiar, no le pedimos plata a nadie, creo que esa fue la clave, nadie se opuso, pero necesita algo, tal vez ustedes se preguntan, ¿por qué está acá? ¿Qué quiere de nosotros? Ustedes son el gobierno local y durante los últimos años he trabajado de forma muy articulada con todas las municipalidades de la provincia de Puntarenas, siempre las visito, me presento, siempre presento informes, siempre estoy tratando de que conozcan que está pasando, que estamos logrando, a donde estamos y estamos en un momento muy importante, este momento es muy importante porque ya fue dictaminado por el fondo y cuando se dice dictaminado por el fondo es que pasó todo el tamizaje técnico y los diputados de la comisión especial de la Provincia de Puntarenas le dieron el aval, nadie se opuso. .....

¿Qué necesitamos de ustedes? .....

……

1- Que conozcan quienes somos, qué hacemos, que hemos hecho y a dónde estamos, por qué lo estamos haciendo. .....

2- Buscar un apoyo, ¿Qué tipo de apoyo? Un acuerdo en el cual la municipalidad de Corredores apoya y solicita no solamente a los diputados de la Provincia de Puntarenas, qué pasa en este momento, también necesitamos que aquellos presidentes de partidas puedan empezar a darle apoyo.....

¿Qué es lo único que falta? Que vaya a plenario, ya está listo, si los jefes de fracciones se ponen de acuerdo y reciben el proyecto y le dan luz verde, entra, sé que en este momento estamos en extraordinarias, también estamos trabajando para que este proyecto entre como extraordinario, ¿Por qué? porque se gestionó a través del diputado Alexander Barrantes que es oficialista y estamos tratando que entre también en las extraordinarias, pero la experiencia que he tenido con la Asamblea Legislativa ha sido que los diputados no apoyan, ¿Cómo logramos ese apoyo? que las municipalidades envíen un acuerdo tanto a los despachos de cada diputado como a los jefes de fracción solicitando que el proyecto 23580 pase a plenario, porque es importante para la provincia. .....

Proyectos aprobados por el Consejo Directivo. .....

Siempre hemos venido hablando de que la educación no puede ser como la tradicional, tenemos que salirnos, ¿Por qué? lo que hay que buscar es la empleabilidad, o sea, tener un título y salir al mercado y ni siquiera entrar al mercado, pero estamos buscando certificaciones que las personas entren en cloud computing, Font and backend, todo lo que tiene que ver con lo que pide el mercado internacional con idiomas principalmente el inglés y portugués.....

Técnicos con TI: Programadores en: Back end: soporte servidores. – Front end: desarrollo de páginas web. .....

Tecnicos en nuevas profesiones en AI y Big Data: Internet de las cosas. – AI: inteligencia artificial. – Cibersecurity. .....

¿Qué quiero presentarles?.....

Tal vez es un montón de cosas, esto lo presenté un año antes y por eso quiero traerlo hoy para que ustedes vean que no andábamos tan perdidos, creo que la Secretaria podría notar que es la misma presentación que presenté antes de irnos a las casitas por la pandemia y es un análisis que hace de cómo se va a comportar las diferentes carreras que serán importantes en el futuro.

Antes de que saliera la inteligencia artificial vine y le dije tenemos que empezar a generar en nuestros muchachos y adultos el conocimiento de inteligencia artificial, porque inteligencia artificial es lo que está, o sea, cualquier ingeniero que no sepa de inteligencia artificial está fuera del mercado casi, nosotros tenemos que trabajar todo lo que es OIT, el internet de las cosas el Cloud Computing, ¿por qué? Porque todo esto es lo que se va a mover en los próximos diez años. .....

Technology leaders expect a variety of emerging technologies o impact their business results.....

2 a 3 años: cloud computing 60%. Lot 54%. Advenced analytics 50%. Artificial Intelligence 47%.....

Datos importantes a tomar en cuenta: Los líderes en tecnología consideran que el impacto de la tecnología en los negocios será según plazo: 2 a 3 años: cloud computing 66%. Lot 54%. Advenced analytics 50%. Artificial Intelligence 47%. 5 a 10 años: Artificial Intelligence 57%. Lot 56%. Cloud computing 54%. Advenced analytics 46%.....

Datos importantes a tomar en cuenta. .....

Los líderes en tecnología consideran que el impacto de la tecnología en los negocios será según plazos. ¿Qué tengo que ver con esto? Voy a capacitar, voy a venir a las diferentes localidades, cantones, distritos y vamos a proponer proyectos necesidades que tenga, qué pasa si le digo a una empresa que se venga a instalar en esta zona no va a venir, es muy difícil, pero qué pasa, si en esta municipalidad sale un proyecto para trabajar 100 personas certificadas en Cloud computing en diferentes áreas que puedan hacer teletrabajo desde su casa, cuando el salario promedio es entre 1500 a 2000 y si van subiendo y van creciendo de Junior a senior empiezan a ganar $5000, $10,000 en menos de 3 años, podrían tener aquí gente desde sus casas ganando $10,000 eso es tener visión y creo que esta municipalidad siempre ha mostrado tener esa visión y cada vez que he venido, me he encontrado con gente visionaria que entiende lo que estoy presentando, no solamente estoy presentando una reforma de ley, ni tampoco que me ayuden enviando un acuerdo a los diputados de la provincia de Puntarenas, sino también a los presidentes de fracción y empezar a decirles señores por favor apoyen esto, no solamente es político, es social, es economía porque esto puede cambiar la economía de un pueblo, tal vez las empresas no van a venir, tratemos de entender de que las empresas no van a venir, pero podemos

crear procesos donde las empresas se sientan atraídas, no sé si entendieron que quiero decir. ... Un clúster es como un imán, cuando una empresa se dé cuenta que en el cantón hay 200 personas conectadas a diferentes empresas generando trabajo o teletrabajo y son profesionales de alto nivel van a decir, hay que ver cómo hacemos para llegar a esos lugares y Puntarenas puede empezar a cambiar no porque venga la empresa, sino porque gente visionaria entiende que un cambio en unos artículos puede empezar a crear oportunidad.....

¿Qué va a pasar con esto? El artículo 14 de lo que estoy proponiendo y se expuso por parte del despacho del Diputado Alexander Barrantes, mete dos figuras: el Crown funding y el fund Rising ¿Por qué puse eso? porque no hay presupuesto para ciertas cosas, no es necesario tocar el presupuesto nacional esta ley si reforman esos artículos podemos crear desde internet proyectos donde me puedo reunir con la municipalidad y decirle señores dónde quieren generar un proyecto para tales y tales necesidades, queremos crear tantas personas en tantas áreas en tal conocimiento, en tal certificación y nosotros podemos crear la currícula que no pueden hacer las universidades públicas. Crear una currícula para que las personas puedan ser capacitadas online, o sea, en internet directamente, internet o presencial, nacional o internacionalmente, o sea, nosotros salimos de muchas amarras que tienen las universidades públicas para poder ofrecerle soluciones de empleabilidad a nuestra gente. .....

Les agradezco su tiempo, no sé si tienen alguna pregunta señora presidenta, ya terminé mi exposición, pero estoy a su servicio. El fondo de apoyo hemos venido trabajando y creo que estamos en la recta final y con el apoyo que ustedes nos pudiesen dar, enviando este acuerdo, así que lo dejo en sus manos, creo que esta municipalidad siempre ha apoyado muchísimo agradecería a ello. Muchísimas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, muchísimas gracias por la exposición, si alguno tiene alguna consulta. Cede el uso de la palabra al Regidor José Abel Gómez Gómez. .....

El Regidor José Abel Gómez Gómez saluda y manifiesta, sé que ha sido una lucha tremenda Doña Katherine Rodríguez nos ha estado informando todos los pormenores y los mayores. Me llama mucho la atención que la comisión de la provincia de Puntarenas no le haya puesto interés a este tema, creería más bien señora presidenta y señores regidores que pudieran tal vez abordar un acuerdo dirigido directamente no solamente a los señores diputados de la provincia de

Puntarenas, sino también a los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa, y me llama mucho la atención porque hay una organización a la cual pertenezco y estamos haciendo una gestión también, pero nosotros fuimos a una reunión y nos atendieron inmediatamente, más bien vamos a la audiencia con la entidad que tenemos que reunirnos y las jefaturas, también me llama la atención que un proyecto tan importante que viene a dar oportunidades, porque aunque es cierto lo que manifestó de que las empresas no va a venir, pero al final va a ser un atractivo que se puede lograr en nuestro cantón y nuestra Región, donde se van a ver beneficiado muchos estudiantes, van a tener nuevas oportunidades máxime en este cantón, y por qué no, en toda la región de la provincia Puntarenas de Buenos Aires para acá. Si es importante que este Concejo hoy con todo respeto aborden un acuerdo de apoyo total, para que ese proyecto, esa propuesta, esta reforma que se está haciendo avance, sé que algunos diputados siguen las sesiones de nosotros aunque ustedes no lo crean y es un llamado para que los diputados no solamente se pronuncien, sino que apoyen todos para que este proyecto avance porque al final va a depender primero de Dios y después de todo el apoyo de ellos para que esto logre llegar a un buen término y que este proyecto sea un éxito. Muchos jóvenes, familias de este cantón y zona Sur que más que nunca necesita fuentes de trabajo y nuevas oportunidades, tengan dónde poder ganarse el sustento todos los días. Muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal Cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, Don Christian Porras sabemos que usted de verdad le ha dado seguimiento a este tema. .....
La semana anterior cuando vimos la solicitud suya para venir a presentar nuevamente los datos sobre FAESUTP no dudamos en hacer un pequeñísimo resumen de la necesidad de que usted viniera, casi todos los regidores tanto suplentes como propietarios son de nuevo ingreso y que dicha, el señor alcalde también que ha entrado con muchas ganas de hacer muchas cosas diferentes para el cantón, y es que cuando nos damos cuenta de que han pasado varios periodos legislativos sin que se haya logrado que este dinero que está ahí, que no hay que irlo a buscar, el dinero está ahí y va creciendo, uno se pregunta cómo es posible que incluso teniendo diputados del cantón no se logró que esta ley pasara. Aquí se habla de guardar banderas políticas, pero hay momentos en que hay que sacarlas y hay que sacarlas hablando con los jefes de fracción

de cada uno de los cuatro partidos políticos que estamos representados en el concejo, incluso con la señora Ministra de la Presidencia que también tiene miembros de su partido acá nombrados. Es que si ya no es ahora va a ser muy difícil que sigamos dándole la patadita al asunto. Yo diría que es importantísimo el cómo se va a gastar el dinero, es muy importante y creo que en eso el licenciado Porras ha sido muy claro, pero qué hacemos teniendo el cómo y el todo si no tenemos la posibilidad de que la ley realmente esté sujeta a las necesidades de los puntarenenses, recordando que los puntarenenses empiezan desde Punta Burica hasta por allá la Zona Norte, porque cuando la ley nació era solamente la gente Puntarenas centro, el Puerto, Puerto, pero la zona Sur también somos Puntarenas, y por eso es que tenemos el derecho de petición para que estos bienes, estos dineros, estos recursos también lleguen a la gente de la zona Sur. Ojalá que en estos dos años que quedan de este gobierno nacional y los 4 años que estamos empezando como gobierno local logremos ver frutos, porque así como se han visto frutos de otras instituciones, necesitamos ver los frutos de esta. Señora presidenta definitivamente necesitamos y en esto le agradezco mucho las palabras del regidor Abel Gómez, sacar un acuerdo nuevamente de apoyo a la gestión de todo lo que hace FAESUTP, pero además de gestionarlo con los diputados, amigos de cada uno de los partidos políticos, con Los jefes de fracción, mandárselo a esa comisión que se llama provincia de Puntarenas, es que uno ve la comisión de la provincia de Limón y hay que ver, la provincia de Limón dice se para y se para, pero la provincia Puntarenas ni llega al quicio de la puerta, pero creo que nosotros como gobierno local esa es la obligación que tenemos no solamente con las generaciones actuales, sino sobre todo con las generaciones futuras porque ahí es donde hay que invertir. Muchas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, con mucho gusto doña Katherine Rodríguez. .....

No me he leído el proyecto como para conocerlo de fondo, como dice la compañera Katherine Rodríguez somos nuevos creo que la mayoría, pero escuchándolo hacer su exposición siento que es una necesidad, como dicen los compañeros tanto Don Abel Gómez como Doña Katherine Rodríguez de solicitar al gobierno, a la Asamblea la integración de este proyecto. En nuestra zona tenemos muchos estudiantes que están propensos a graduarse en estas especialidades de las cuales usted está nombrando y que le sería excelente poder tener una oportunidad de empleo

o una oportunidad de superación como la que usted explicaba; entonces creo que podemos perfectamente bien poder apoyarlo, Doña Katherine lo había explicado la semana pasada muy bien, algo le entendimos, ahora lo entendemos un poquito más amplio con la presencia suya..... Entonces compañeros, en vista de la exposición que hizo el Máster Christian Emanuel Porras, director Ejecutivo de FAESUTP, de acuerdo al proyecto de Ley Nº 23.580, con dispensa de trámite de comisión y en firme se acuerda: .....

1- Apoyar el proyecto de ley de la Reforma de la Creación del Fondo para la Educación Superior y Técnica, Ley Nº 7667 del 5 de mayo 1997 y sus reformas para que podamos darle continuidad a este proyecto. .....
2- Solicitar a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, convocar el proyecto de ley Nº23.580 al plenario y se remita al despacho de los señores diputados de la Asamblea Legislativa en representación de Puntarenas. .....

El Señor Christian Emanuel Porras manifiesta, aclarar que este proyecto ya está totalmente listo por la comisión, lo que necesitamos es que salga plenario. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, está bien, los compañeros que estén de acuerdo apoyar este proyecto y solicitarle que lo lleven a plenario, sírvanse levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Creo que podemos hacer lo que Doña Katherine decía de hablar con nuestras fracciones a ver si podemos sacar adelante este proyecto lo más rápido posible, como lo mencionaba muy bien doña Katherine Rodríguez, en eso creo que estamos comprometidos, por lo menos me comprometo en hablar con la fracción a la que pertenezco.....

El Señor Christian Emanuel Porras manifiesta, Muchísimas gracias a todos y todas, que Dios les bendiga, gracias por el apoyo, esto se va devolver ustedes. .....

.....

.....

……

ARTÍCULO V.

APROBACIÓN DE ACTAS.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal somete a votación las siguientes actas: .....

Sesión Ordinaria Nº202, celebrada el 29 de abril del 2024. Misma que presenta el siguiente comentario. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, con respecto a este tema, es parte de la inexperiencia de uno y creo que tengo que consultar, nosotros desconocemos la sesión pasada, tenemos que votarla o se vota como un acuerdo nada más en firme, excelente eso era….

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria Nº202, sírvase levantar su mano.....

Aprobada por unanimidad. Ver acuerdos.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Sesión Solemne, celebrada el 01 de mayo del 2024. Aprobada sin observaciones. .....

Aprobada por unanimidad. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Sesión Ordinaria Nº01, celebrada el 06 de mayo del 2024. Presenta el siguiente comentario....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, tal vez dirán como si votan algo después en la sesión que viene vienen a pedir una revisión, por diferentes circunstancias en la sesión Nº01, se aprobó el acuerdo Nº04, supongo que todos revisaron el acta, quería solicitar a la Señora Presidenta y al señor vicepresidente quien estuvo en ejercicio que nos permitan a nosotros tres acogernos al artículo 27, inciso c) del Código Municipal y pedir un incidente de revisión. Ese acuerdo 04 tiene que ver con las comisiones permanentes, las comisiones especiales y el nombramiento de los diferentes miembros de este honorable Concejo Municipal, en ese momento tal vez por diferentes motivos sobre todo porque se le dio lectura de una forma bastante rápida era un tanto tarde, que no es excusa, porque para eso aquí venimos para poner

atención y soy la primera que pido que me excusen que no fui lo suficientemente atenta en lo personal, pero cuando se revisa lo que nos mandaron con las consideraciones de las diferentes comisiones, nos damos cuenta que la interpretación del artículo 49 del Código Municipal no se dio de forma correcta, de manera que si a partir de hoy aprobamos el acta que ya es el acto definitivo de aprobación de ese documento, si hoy lo aprobamos quiere decir que las diversas comisiones que se conformaron o las que no se conformaron, porque algunas no se conformaron ya pasarían a ser oficiales inmediatamente y hay que trabajar con ello, por ejemplo en la comisión de Gobierno y Administración, los miembros que la componen en ningún momento quedó integrado el partido Nueva República que tiene cuatro regidores en este Gobierno Local, la Comisión de Condición de la Mujer se puso anexa a la COMAD sabiendo que la COMAD y la Comisión de la Mujer son independientes, no son la misma comisión.....

Por otro lado, es clarísimo el Código Municipal en ese artículo 49, que las comisiones especiales solamente la nombra el Concejo Municipal, teniendo la potestad la presidencia de indicar quiénes la van a asumir, o sea, nosotros no podemos decir hagamos tal comisión y pónganme a mí, no, es hagamos una comisión con un fin específico, tiene que tener un para qué y después de que se pone el para qué, la presidencia determina quiénes son las personas idóneas para estar en esa comisión, por ejemplo el señor presidente en ejercicio de la sesión 01 determinó que se hiciera una comisión de vivienda para un fin específico, que era lo del barrio la Unión, entonces uno dice está bien tiene un fin específico, se hizo también una comisión para el nombramiento del auditor y también se nombró a quienes con un fin específico, se hizo también una comisión de becas también con un fin específico, pero el hecho de que el Concejo Municipal que terminó el 30 de abril del 2024 tuviese las comisiones especiales que en ese momento se vio necesario hacer, crear, porque eso es una potestad, una facultad del Concejo Municipal, no quiere decir que haya que hacerlas inmediatamente o que sean las mismas necesidades, puede que en un momento dado sí sean las mismas necesidades, puede ser que de pronto tengamos otras necesidades, sí quería hacerle un llamado a la señora presidenta para presentarle este incidente de revisión del acuerdo 04, es un acuerdo extenso y sería de previo a poder hacer la votación como corresponde del acta sabiendo que las actas solamente tienen dos formas de trabajarse, se aprueban o no se aprueban, un llamado también a los señores regidores que somos los que votamos tanto suplentes que no votan, pero que están participando en las comisiones como a los

que están, a los regidores propietarios decirles que tengamos la venia de poder revisar ese acuerdo 04 y si no que cada quien tome la decisión que vea que sea mejor de previo a la aprobación del acta. Muchas gracias señora presidenta…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, con gusto doña Katherine Rodríguez, cede la palabra a la secretaria del Concejo Sucetty Hay…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal saluda y manifiesta, cuando se traslada una acta es para revisión y por dicha doña Katherine Rodríguez siempre ha sido muy atenta en este punto, le decía a doña Hermiley Alvarado que prácticamente fui la que hice cometer el error porque siendo un poco nueva en este puesto, los compañeros tenían en la pared pegado las comisiones, lo que hice fue agarrarlo y mandarle una foto a doña Hermiley de las comisiones, entonces, pensé que eran comisiones que se nombraban, más bien le agradezco doña Katherine Rodríguez la corrección y que es un punto que se puede corregir antes de. Sí, lo que hice fue mandarle a ella las comisiones nombradas, que ya se habían conformado y sin embargo, desconocía que eran comisiones especiales que se iban formando de acuerdo a puntos específicos como lo indica doña Katherine Rodríguez. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, igual quiero recordarles el artículo 49 dice que en las comisiones permanentes se procurará que participen en todas ellas los partidos políticos, no es obligación que estén todos los partidos políticos, dice se procurará que estén todos los partidos políticos, entonces para hacer la aclaración en ese sentido. Respecto a la COMAD, sí anoté la vez que tuvimos la capacitación que el señor dijo que eran juntas, lo anoté entre mis apuntes y por eso lo puse juntas, pero vamos a hacer la revisión de lo que doña Katherine Rodríguez está solicitando, claro que sí es válido y se le agradece porque de eso se trata precisamente de hacer todas las correcciones en el camino y que tengamos que hacerla. En cuanto al acta la sometemos a votación o la dejamos para la próxima semana, tal vez que la asesora legal nos indique porque sí se tiene que votar hoy con una particularidad de revisión. .....

Receso de 5 minutos para revisar bien antes de someterlo a votación.....

Después de la revisión del artículo 162, vamos a dejar sin efecto el acuerdo Nº04, vamos a someter a votación el acta dejando sin efecto el acuerdo Nº04 para retomarlo en el artículo de acuerdos; como presidenta revisar y corregir las que considere que se tienen que corregir, los

compañeros me han dicho que tienen algún error. ……
Seguidamente, somete a votación el acta dejando sin efecto el acuerdo Nº04. Los que estén de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano. .....
Aprobada por unanimidad. Ver acuerdos. .....
Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y José Esteban Herrera Valverde. .....
El síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, como se va a someter a revisión, una de las cosas que observé, es tal vez tomar en cuenta el equilibrio en el siguiente aspecto, que hay compañeros que están como en cuatro comisiones y hay otros que tal vez no están en tantas, como para darle mayor equilibrio. Luego vi que en la última comisión que es la Junta Vial apenas hay dos compañeros, entonces tal vez reforzar esa comisión, es básicamente eso darle un poquito más de equilibrio a esa parte. Gracias…….....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, recordar que los regidores propietarios tenemos que estar en las comisiones, además el Código Municipal habla que las especiales debe estar compuesta por al menos dos regidores propietarios, por eso usted va a ver que vamos a estar en varias comisiones. En cuanto a la Junta Vial son solo dos, por eso están dos personas.....
El síndico William Briones Sequeira manifiesta, es que leyendo un poquito también decía por ahí, no sé si es que hay un apartado especial para la Junta Vial, pero como comisión especial decía que debían de ser tres, entonces hay un apartado especial para esa comisión.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal manifiesta, son representantes, no es una comisión, entonces son dos, vamos a darle continuidad a la agenda….

ARTICULO VI.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....
Se recibe oficio MC-AL-00270-2024, de fecha 10 de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, alcalde de la Municipalidad de Corredores, dirigido a este Concejo Municipal, Asunto: Presupuesto Plurianual Extraordinario 1-2024**,** Con el fin de atender los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-LOC-0637, del 06 de mayo del 2024, en el que específicamente se solicita ajustar la

plantilla del Presupuesto Plurianual y remitirla al honorable Concejo Municipal para su revisión y aprobación, concluyendo con en el acuerdo en firme de conocimiento y aprobación del documento, el cual es requisito indispensable de aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2024……

Se remite el presupuesto plurianual para los años 2024-2025-2026-2027 de la Municipalidad de Corredores. Es importante destacar que existe un tiempo límite para la remisión de ambos documentos al ente Contralor, que sería el 20 de mayo del 2024. Si al vencimiento no se ha presentado el documento, la Contraloría archiva el Presupuesto Extraordinario 01-2024, afectando y limitando las condiciones de la Municipalidad para la atención de inversiones, proyectos y servicios que son parte de la programación del año y necesidades prioritarias de servicios como la recolección de la basura…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Natalie Ávila, para que explique el presupuesto plurianual…….....

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto saluda y manifiesta: si bien es cierto este presupuesto plurianual era parte vinculada del presupuesto extraordinario que ya está en análisis en la Contraloría, por un tema de un ajuste en la información la Contraloría nos manda a hacerle algunos pequeños cambios, una vez se realizan los cambios nos indica que tiene que pasar al Concejo para que este sea otra vez analizado, revisado y aprobado por el Concejo. Si bien es cierto como les decía esto fue del Concejo anterior ahora están ustedes, entonces lo traigo para que lo veamos, voy a hacer igual que con la modificación una explicación un poco breve de cómo es el tema del presupuesto plurianual y ya se les había remitido desde el viernes el presupuesto, entonces ahí vemos un poquito el tema del presupuesto, la interpretación y después aclaramos cualquier duda, de todos modos esperaría para ya casi las puertas de empezar el presupuesto ordinario para el 2025, que se tiene que entregar. Al Concejo se entrega el 30 de agosto como periodo máximo, ya nosotros a partir de junio y julio empezamos a trabajar lo que es presupuesto ordinario y posterior a ello vendrá el Concejo para análisis y revisión también, igual mi persona vendrá a ver un poco con ustedes los detalles e ir desgranándolo para que sea de mayor agilidad en la interpretación, entonces como les indico ya esto es un ajuste que pidió la Contraloría del presupuesto plurianual. ¿En qué nos mandó a ajustar? tenía entendido que cada vez que se hace un presupuesto extraordinario nada más se sumaba la información del

presupuesto extraordinario y las proyecciones no cambiaban; sin embargo, la Contraloría este año ha estado un poquito más al hilo en el tema de los presupuestos y ya nos corrige eso y dice, bueno, si ustedes tenían variables en agosto cuando estructuraron el presupuesto tienen que ver a marzo si esas variables se mantienen, y si se mantienen tienen que ajustar el presupuesto, entonces en esa parte nos manda ajustar y nos manda a mejorar en el tema de la redacción porque antes se ponía muy breve la información en la parte de los análisis, sí se hacía la explicación aquí al Concejo, porque cuando traje los últimos dos presupuestos sí hacía la explicación al Concejo de qué información daba el presupuesto plurianual, no en sí se estructuraba dentro del formulario que se mandaba a ellos, ya ahora ellos están pidiendo que esa explicación vaya incluida en el formato y en el formulario de ellos y que se le remita todo eso, básicamente esos son algunos de los temas……

¿Qué es el presupuesto plurianual? al igual que el presupuesto, es un instrumento, los presupuestos son por lo general a excepción del presupuesto extraordinario 01 que está en análisis de la Contraloría, son supuestos, es algo que bajo un estudio y un análisis con diversos métodos y cálculos, asumo o proyecto que va a suceder, puedo presumir bajo un montón de estudios económicos que vamos a recibir 500 millones en bienes inmuebles, pero es un supuesto a la realidad, entonces dentro del departamento se va analizando cada mes si efectivamente nosotros estamos cumpliendo con ese supuesto, ahí es donde nosotros venimos cada trimestre a presentarles a ustedes los informes de ejecución, ya ustedes van a ir viendo los informes de ejecución, bueno que se presupuestó 500 millones de bienes inmuebles, estamos en marzo y tenemos un 20% por ejemplo, eso es bueno o es malo, poco a poco vamos viendo, si ya nosotros llegamos a la evaluación de septiembre y vengo y les digo de los 500 millones solo recaudamos un 21%, todos van a decir aquí algo está pasando mal, algo pasó con la recaudación y es preocupante que no estemos recaudando, pero gracias a Dios no se ha dado un caso así tan abrupto, pero más o menos así va. .....

El presupuesto plurianual es igual un instrumento que se proyecta a un plazo de 3 a 5 años, lo que tenemos que hacer es analizar todo un contexto desde internacional, nacional, de Cantón y Municipal ¿para qué? para proyectar una expectativa a esos 5 años de crecimiento ¿qué incluimos dentro de esos 5 años de crecimiento? Todo lo que está plasmado en el plan estratégico, entonces todo lo que queremos hacer desde el plan de gobierno, plan estratégico,

todos los proyectos, todo eso va incluido dentro de la presupuestación plurianual, para garantizar que a través de esos años nosotros estamos asignando los recursos para cumplir con esos proyectos y les estamos dando la prioridad ¿A qué responde? Responde políticas a nivel nacionales, a nivel cantonales, responde alineamientos, habla de conocimientos técnicos, también responde a temas macroeconómicos a nivel nacional, comportamientos de variables y cómo pueden sufrir alteraciones. .....

Algunos aspectos básicos que tenemos que tomar en cuenta a la hora de hacer el presupuesto plurianual la planificación como les estaba explicando, el plan estratégico, el plan de gobierno, se toman en cuenta para la estructuración de este plan plurianual, ahí van las políticas, las prioridades, vemos un poco el tema del marco fiscal porque por ejemplo, a nivel gobierno pueden haber restricciones financieras, cuando hubo lo del COVID el gobierno estableció que no podía darse un crecimiento de más de un 2%, todo este tipo de limitaciones nosotros tenemos que tenerlos en cuenta a la hora tanto de hacer el presupuesto del año que viene, como para hacer la proyección a nivel plurianual…….....……..

Después vemos algunos análisis de riesgos, escenarios, cómo nos afectan los escenarios, cómo nos afectan la situación a veces inclusive internacional, por ejemplo, en algún país árabe se da alguna situación y se viene un conflicto para Costa Rica, ¿cómo nos afecta eso? Aumenta el combustible, posiblemente aumentan los servicios, y esto significa para la Municipalidad que vamos a tener que destinar más recursos, para lo que es el combustible, más recursos para los servicios, más recursos para insumos y x cantidad de situaciones que se vean vinculadas con esta afectación, todo esto es el contexto amplio que se ve en el presupuesto, después ya se ve la proyección de los ingresos y gastos bajo los supuestos técnicos como hablamos, se ve la estabilidad económica, las proyecciones macroeconómicas, crecimientos, inflación, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros. También vemos el seguimiento y la evaluación que ya es la parte donde nosotros vamos poco a poco en el transcurso del año viendo cuál es el comportamiento de la economía y cómo se cumple esa plurianualidad. .....

Plurianual. Un poco de lo que estábamos hablando las políticas, los Marcos, los objetivos estratégicos, los programas y proyectos que se tienen, la valoración de riesgo y se incluye la información de la tendencia histórica dentro de la institución, nosotros en la parte de presupuesto tenemos que ir llevando una tendencia histórica de los ingresos, de la capacidad de recaudación,

de los gastos, de los principales gastos, de cuáles son los gastos que tienen un mayor peso dentro de la estructura. .....

¿Qué variables se consideraron tanto para la elaboración del presupuesto plurianual que se hizo desde el ordinario que se actualizó con el extraordinario y que se ajusta ahora, se tomaron algunas variables como lo fue la tasa de inflación, el crecimiento económico, el crecimiento en el sector construcción, el precio Internacional del crudo de aceite de Palma, la capacidad de recaudación de promedio anual, que eso es una tendencia propia de nosotros, la capacidad de recuperación promedio anual, la variación del precio del combustible, la variación del costo en materiales de construcción, aumentos en servicios básicos como electricidad, agua, telefonía, internet entre otros. De dónde sale esta información, bueno, la fuente principal viene del informe de política monetaria que emite El Banco Central de Costa Rica usando en este momento el de enero 2024 que es el más actualizado, algunos datos de ARESEP, la información histórica del precio del crudo de la palma y como les decía algunos datos históricos del departamento de presupuesto. .....

Dentro de los resultados que se dan en la proyección de los ingresos en este plurianual, estamos analizando el crecimiento económico, que según el informe de política monetaria se espera que 2024 y 2025 existan un crecimiento económico, un crecimiento comercial y una tendencia en el aumento de las construcciones. A nivel cantonal tenemos el impacto generado por el crecimiento en infraestructura que como sabemos ahorita el cantón está sufriendo una inversión bastante importante en el tema infraestructura, ya el puesto de fronterizo de Paso Canoas está listo, esperemos que la operación de esa aduana genere en su entorno un crecimiento a nivel comercial, ya se empiecen a ver patentes que se pidan en esa zona para sodas, restaurantes, hospedajes, transporte, agencias aduanales, entre otras cosas. También tenemos la construcción del Centro Cívico, esperamos que vaya a traer aparte de la infraestructura, traiga inversión y movilidad económica en la zona y posterior la construcción del gimnasio, que traería la oportunidad de que se den participaciones nacionales en diferentes disciplinas. ¿Qué hace eso? dinamiza el comercio de aquí de la zona precisamente, después de ahí tenemos algunas metas a nivel institucional, metas de mejora en la recaudación, una mayor cobertura en servicios, algunas tarifas publicadas en La Gaceta para el cobro de los servicios, tenemos en proceso un estudio tarifario para la asignación de precios de los servicios, en fin ahí tenemos algunos de

esos proyectos que en buena teoría van a mejorar o se espera que mejore la recaudación. En bienes inmuebles se establece un crecimiento y se espera un crecimiento anual de un 5%, en lo de la producción de Palma un 1.5%, en patentes espera un 6.8%, un 6.06% y un 5% para los años del 25 al 27, en la recolección de la basura un 14.6%, un 23.06% y un 15% igual para los mismos periodos, en aseo de vías del 25 al 26 un 8% y el 27 un 7%, para mantenimiento de parques un 5% anual y las transferencias de gobierno que son las más importantes como la ley 9154 que es de los puestos fronterizos y la 8114 que es de calles y caminos que sea un 1.5% anual. .....

Dentro de las proyecciones de egresos que creo que es la parte más importante de este presupuesto se proyecta que para el gasto corriente viene a ser todo lo que es gastos de la institución menos la 8114 Unidad Técnica por así decirlo, todo el resto es gasto corriente el Concejo, la Administración, los servicios de recolección de basura, todo eso es gasto corriente, entonces el gasto corriente no puede incrementar más de un 3% a través de los periodos del 2025, 2027, ya eso nos fija un panorama de que si así se mantienen los ingresos como institución no podemos contratar personal más de ese 3%, igual recuerden que esto es un supuesto y que conforme va pasando el tiempo se va analizando si va cumpliendo con el límite. Para la partida de adquisición de bienes y servicios, para el 2026 un 7.43% y para el 2027 un 6.68%, en gasto de capital que ya es Unidad Técnica específicamente la partida de remuneraciones mantiene un crecimiento de personal de un 3% para el 2025, un 4% para el 2026 y un 0.5% para el 2027, por qué esta diferencia tan abrupta, esperamos que para el 2027 ya se haya hecho la mayor parte de las contrataciones que están pendientes todavía conforme al manual de puesto y las plazas que hay, que ya se haya hecho todo el proceso de contratación y se atiendan todas las necesidades, para esos periodos ya nosotros lleguemos a una estabilidad en lo que es remuneraciones y no sea necesario un aporte tan significativo a esa partida. Para lo que corresponde adquisición de bienes y servicios un crecimiento de un 4.93%, en el gasto, para el 2026 y para el 2027 un 4%. **En cuanto a las transferencias financieras** que corresponde a temas de préstamos del 2024 al 2025 hay una variación en la que disminuye el monto, porque a partir de este año si Dios lo permite para el segundo semestre ya tenemos cancelado el préstamo del IFAM, que era por la compra de la maquinaria y el asfaltado, entonces ya ese préstamo no lo vamos a tener y para el 2025 sí se establece que vamos a tener la inclusión del pago de cuotas del crédito que se realizó

con el IFAM para la compra de dos camiones recolectores, esas son las variaciones que se ven en el tema de las transferencia sin ninguna afectación mayor. .....

En lo que corresponde a **suma sin asignación** esos recursos son los definidos por el artículo 83 del Código Municipal, que de cada tasa o servicio en la Municipalidad debe definir un 10% para atender proyectos de inversión y mejora sobre ese servicio, en un principio siempre se incluyen sumas sin asignación para posterior a ello cuando el departamento ya tenga establecido qué proyectos van a realizar de inversión, se trae vía modificación, en algún momento ustedes van a ver alguna modificación que diga suma sin asignación y se pasa a algún rubro de gasto ya definido, pero en su momento, inicialmente si no se tiene establecido un proyecto de mejora en el momento va en suma sin asignación, la variación en la suma sin asignación en esos periodos corresponde a las proyecciones del ingreso como tal. .....

El formato que establece la Contraloría, es un formato que nosotros no podemos variar, yo sé que a veces es un poquito difícil de interpretar o por ejemplo, los presupuestos y los informes de ejecución a veces son un poco largos y pasa que a veces dicen, es que revisar un presupuesto tiene 100 páginas es mucho, sí, y de verdad a mí me encantaría poder hacerlo más resumido, pero por un tema de Contraloría tenemos que poner todos los cuadros tal cual y como ellos los piden y de hecho tienen que ir en el acta íntegramente porque si no, no aprueban el presupuesto, yo sé que a veces es un poco difícil para ustedes agarrar y leer un presupuesto, ver 100 páginas y ese montón de cuadros, a veces trato abajo de irles explicando un poco la información, este documento fue el que a ustedes se les remitió. .....

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	**3 850 325 125,36**	**2 755 736 107,03**	**2 902 477 881,41**	**2 997 706 653,58**
1.1.1 REMUNERACIONES	1 329 988 760,95	1 369 888 423,78	1 424 683 960,73	1 431 807 380,53
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 900 320 689,50	1 093 037 578,93	1 174 272 310,20	1 252 686 110,41
1.2.1 Intereses Internos	80 930 317,88	88 730 577,99	86 935 363,90	85 054 833,67
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	539 085 357,03	204 079 526,32	216 586 246,58	228 158 328,97
2. GASTO DE CAPITAL	**2 104 457 947,15**	**1 838 065 569,11**	**1 923 897 608,96**	**2 036 578 571,15**
2.1.1 Edificaciones	-			
2.1.2 Vías de comunicación	1 932 452 513,78	1 806 630 759,96	1 892 531 176,74	1 954 137 379,83
2.1.5 Otras obras	96 021 447,81	6 086 535,74	6 269 131,81	6 457 205,77
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	75 983 985,56	25 348 273,41	25 097 300,41	75 983 985,56
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**251 967 124,79**	**80 481 696,41**	**82 276 910,49**	**84 157 440,72**
3.3.1 Amortización Interna	251 967 124,79	80 481 696,41	82 276 910,49	84 157 440,72
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**241 797 908,78**	**149 437 357,87**	**168 425 686,80**	**184 700 523,01**
TOTAL	**6 448 548 106,08**	**4 823 720 730,42**	**5 077 076 087,66**	**5 303 143 188,66**
Diferencia	**0,00**	**- 0,00**	**0,00**	**- 0,00**

Los ingresos corrientes, los ingresos de capital, el financiamiento como varían en cada uno de los años, en la parte del gasto lo que estábamos hablando ahorita en gasto corriente, la parte de

remuneraciones, por ejemplo que aquí hay una diferencia de 40 millones más o menos, quiere decir que para el 2025, como 40 millones es lo que podemos invertir para aumentar en crear plazas, contratar plazas nuevas para todo lo que son los servicios desde Administración, recolección de basura, en promedio como 40 millones si esta tendencia se mantiene, nosotros tenemos que ser un poco austeros y mantenernos apegados a esto, básicamente esa es la idea de la herramienta, aquí está toda la información y quedo a la orden de cualquier consulta que ustedes tengan, ampliación o aclaración. Muchas gracias…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias Licenciada, no sé si alguno tiene alguna consulta. Al no haber consultas, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Visto lo expuesto por la Licenciada Natalie Ávila Vega, encargada del presupuesto de la Municipalidad de Corredores, y el análisis de la información remitida mediante el oficio MC-AL-002770-2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, alcalde de la Municipalidad de Corredores, en el cual envía los ajustes al presupuesto plurianual del periodo 2024, 2027 incluido dentro del presupuesto extraordinario número 01-2024, a fin de cumplir con el requerimiento dado por la contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-LOC-0637 del 6 de mayo del 2024, para continuar con el proceso de análisis y aprobación del extraordinario número 01-2024. Por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda dar por conocido y aprobado los ajustes realizados en el presupuesto plurianual de ingresos y gastos proyectado para los periodos 2024 al 2027 con todas sus justificaciones, mismo que es requisito indispensable para la continuación del trámite de análisis y aprobación del presupuesto extraordinario 01-2024 por parte de la Contraloría General de la República, así quedaría el acuerdo.* Cede el uso de la palabra a doña Katherine Rodríguez. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, quería hacer referencia a la necesidad que este presupuesto plurianual, tal y como nos lo explicó ahorita la Licenciada Vega, tal vez no todo el mundo tuvo la oportunidad de leerlo y de interpretarlo, tal vez no sería la más indicada para decir estas palabras, pero hay algo que es muy importante y es el hecho de que esto tiene que estar aprobado para el día 20 en la Contraloría General de la República, el hecho de que no llegue allá para ese día imprueba el presupuesto y a sabiendas que tenemos un montón de falencias en la parte presupuestaria, en la parte administrativa y en otro montón de áreas, sería

de lo más torpe que nosotros no lo hiciéramos así. .....
Señora presidenta quisiera que los acuerdos cuando dicen por unanimidad se está dando por un hecho de antemano que todos vamos a votar el acuerdo y eso es un tanto riesgoso porque con solo que una persona no lo vote, ya no es unanimidad, entonces sí habría que tener mucho cuidado de formular los acuerdo en esa condición, más bien estoy haciéndole un llamado a los compañeros regidores propietarios para que efectivamente apoyemos esta gestión dado que si alguna de las personas aquí presentes no estuviese de acuerdo con esta votación, la votación quedaría para el otro lunes y el otro lunes ya es día 20 de mayo y correríamos un riesgo enorme, porque nosotros sesionamos muy tarde y la Contraloría General de la República cierra a una hora mucho más temprana que nosotros, muchas gracias señora presidenta.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, gracias a usted doña Katherine Rodríguez, por eso hice la salvedad que si era aprobado el acuerdo quedaría de esta manera, que era la propuesta de acuerdo que estaba, esa fue la salvedad que hice al terminar de leerlo, entonces procedemos a la votación, los que estén de acuerdo, para que sirvan levantar su mano…….
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….......
La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto manifiesta, muchas gracias a todos, buenas noches…….
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias a usted doña Natalie Ávila.....
RECESO DE VEINTE MINUTOS.....
Se recibe oficio DRE.COTO-SCE.11-064-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11-La Cuesta, el suscrito Alex Casal Bermúdez, cédula 602560717, Supervisor de Centros Educativos, en concordancia con el articulo 12 y 15 del Reglamento de Juntas decreto N° 38249, "Artículo 15. El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal

realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformarán la Junta, así como posteriormente su juramentación", solicito la renovación de la Junta Educativa de la Escuela Juan Lara Alfaro (3069) por motivo de vencimiento; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo…….....

Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, como sigue: .....

Priscila Grillo Blanco 111970188……...
Jeannette Vásquez Vargas 204260051……...
Francisco Molina Sáenz 106570326……...
Walter Rojas Arias 108150983……...
Michael González Quesada 603980952. **Ver acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe oficio DRE.COTO-SCE.11-065-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11-La Cuesta, el suscrito Alex Casal Bermúdez, cédula 602560717, Supervisor de Centros Educativos, en concordancia con el articulo 12 y 15 del Reglamento de Juntas decreto N° 38249, "Artículo 15. El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformarán la Junta, así como posteriormente su juramentación", solicito la renovación total de la Junta Educativa de la Escuela La Libertad (3001) por motivo de vencimiento; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo…….....

La Secretaria del Concejo, Sucetty Hay Quesada manifiesta, una recomendación, el Concejo anterior por conocimiento de algunos funcionarios que también trabajan en el MEP, que pertenece al Concejo y tienen más conocimiento de funcionarios que trabajan en las escuelas,

notaron que había un docente en una de las ternas, entonces mandaron a pedir una certificación para curarse en salud, es una recomendación por si ustedes tienen alguna duda, antes de aprobar podrían solicitar al supervisor una certificación indicando que no hay ningún educador dentro de estas ternas, para curarse en salud si tuvieran alguna duda y si no, lo someten a votación.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, leída la nómina, porque es un Unidocente, procedemos a la aprobación con dispensa de trámite de comisión y en firme, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar la mano…….....….

Analizada la nómina, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Libertad, como sigue: .....

Karol Lorena Ruiz Lezcano	604860356……...
José Joaquín Castrillo Cortés	501470811……...
Katherine Araya Ávila	603790350……...
Jessica Jiménez Jirón	603780781……...
Geiner de la Trinidad Jiménez Hernández	502790125. **Ver acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe oficio DREC-SCE10-0024-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10-DRE-Coto, da visto bueno a la propuesta de terna para nombramiento de un miembro de la Junta de la Escuela San Rafael de Corredores, código 3242, según decreto Nº38249-MEP. Esta terna es presentada debido a la renuncia de un miembro de la junta. .....

Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Jorge Enrique Calderón Arias, cédula 602060269, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, por renuncia del Señor Adán Martín Figueroa, cédula 604180567. **Ver acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….

Se recibe nota de fecha trece de mayo del 2024, suscrito por el Señor Segundo Álvarez Morales, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Laurel, Nuestra organización está desarrollando un proyecto de "Construcción de la Cancha Multiuso" de la cual la Municipalidad de Corredores adquirió el compromiso de aportarnos el 10% del costo total de dicha obra. En la actualidad, ya se tiene aproximadamente un 30% de la ejecución de esta tarea tan importante para la comunidad de Laurel y comunidades aledañas. .....
En virtud de lo anterior, es que tenemos el honor de invitarles a realizar una visita para conocer la magnitud de este proyecto y así tener la mejor veracidad del impacto que generará para el distrito de Laurel y al Cantón de Corredores. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, si alguien tiene alguna consulta relacionada a la construcción de la cancha multiuso, si no, nombramos una comisión para que visiten el lugar y vean la el Avance de la obra…….
La Sindica Leonela Valverde Sandi saluda y manifiesta, estaba hablando con Andreis Ruiz, que como nosotros somos de Laurel podemos ir a ver la obra de Caracol. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, gracias, ya que la compañera y el compañero se ofrecen, si los demás están de acuerdo o integramos a alguien más que los acompañe, tal vez Don Pedro Vásquez que es de Laurel los pueda acompañar, los que estén de acuerdo en que los compañeros síndicos y el regidor don Pedro Vásquez vayan, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite y en firme. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....
Se recibe nota de fecha siete de mayo del 2024, suscrito por la Señora Iveth M. González Céspedes, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Corredores, remite informe de la actividad que se realizó el 17 y 18 de febrero del 2024. .....
Entradas: ¢6.195.336 / Salidas: ¢4.980.147 / Ganancia: ¢1.215.189. .....
Las ganancias de dicha actividad tienen como finalidad de ser destinadas para el mantenimiento del salón comunal y áreas comunales, además de mejoras del puesto de Salud del pueblo……
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, esta nota es de

conocimiento, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano. .....
Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....
Se retoma oficio AL-23903-OFI-338-2024 de fecha 29 de abril del 2024, suscrito por la Señora Daniella Aguiero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: "RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL", expediente N.º 23903.....
La Secretaria del Concejo, Sucetty Hay Quesada manifiesta, este es un proyecto de ley que doña Katherine Rodríguez nos había dado de tarea hacer el estudio del expediente 23903 de revisar si ya se había visto en este Concejo, se vio en el Concejo anterior y fue el acuerdo 17 de la sesión ordinaria Nº192, pero venía bajo el proyecto de ley 24001, estábamos revisando y viene igual, lo único que cambia ahora es el proyecto de ley, entonces queda en decisión de ustedes dejar la votación del Concejo anterior o votar nuevamente.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, no sé si tomamos la decisión, si votamos esto o lo dejamos con la votación del acta anterior, los que estén de acuerdo en dejarlo visto por el Concejo anterior para que se sirvan levantar su mano……
Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López……...
Se retoma oficio AL-CPECTEC-0518-2024 de fecha 30 de abril del 2024, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consultas del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23657, "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR".....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, si alguien tiene alguna consulta sobre este proyecto, cede la palabra al Bernal Espinoza……

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, leyendo el tema vi que es un poco abierto el documento que nos envían, hay una necesidad mencionada claramente hay datos de incidentes y demás, pero que no se evocan propiamente a la solicitud, sino a la generalidad a nivel país y no propiamente al tema que puntualiza el proyecto, dado que también se menciona de unas comisiones, que serán capacitados, que deben cumplir ciertas horas, pero tampoco hay una amplitud en este tema, no hay detalle, entonces queda un poco ambiguo la información, es muy general tal vez esa es la palabra, no es que lo que se busque no sea bueno, que es mitigar el impacto en incidentes de tránsito principalmente en menores de edad, pero considero que es muy general la información brindada y no puntualiza dentro de lo solicitado.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, en realidad sí viene bastante general. Somete a votación el proyecto de Ley 23657.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda no apoyar el proyecto de ley 23.657. **Ver acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se retoma oficio AL-CPEDSEG-640-2024 de fecha 30 de abril del 2024, suscrito por la Señora Daniella Aguiero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-136-2024 remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su municipalidad sobre el texto del proyecto de ley expediente N.° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, los que estén de acuerdo en apoyar este proyecto de ley 24191, sírvanse a levantar su mano con dispensa del trámite de comisión y en firme……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. **Ver acuerdos**.

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se retoma oficio AL-23674-OFI-315-2024 de fecha 29 de abril del 2024, suscrito por la Señora Daniela Aguiero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL", expediente N.º 23674.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, los que estemos de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme…….

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. **Ver acuerdos**. *Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López*…….....

Se recibe correo electrónico de fecha siete de mayo del 2024, enviado por el Señor William Arce González, Presidente de la Asociación de vecinos Barrio San Vicente, Asunto: Importante Consideración sobre el Proyecto 24153 - Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela. .....

Espero que este mensaje les encuentre bien. Quisiera aprovechar este medio para dirigirme a ustedes en relación con el proyecto 24153, específicamente en lo concerniente a la creación del Cantón XVII en la Provincia de Alajuela, en la zona de Ojo de Agua. .....

Me dirijo a ustedes con una inquietud que comparto, al igual que muchos ciudadanos yo soy el presidente de nuestra asociación de vecinos de barrio San Vicente, respecto a un tema crucial que merece su atención y consideración. Se trata de la situación concerniente a los límites entre Belén y Alajuela en relación con este proyecto. En particular, me preocupa la situación de una parte de San Vicente que podría quedar (FUERA DEL TERRITORIO DE BELÉN) desprotegida si los límites propuestos no son definidos adecuadamente en el proyecto lo cual dejarían a ciudadanos de la provincia de Heredia en un territorio que no sería dicha provincia y nosotros no estamos de acuerdo con pertenecer a Alajuela.....

Es claro que los límites de Belén y de la provincia de Heredia por el sector de San Vicente históricamente fueron y deben ser, la radial de Lindora y el río Virilla, y por eso la responsabilidad histórica de Belén se encuentra en enmendar ese error cometido en el acuerdo

de 1988, conocido como La Catalina es fundamental comprender que cualquier decisión relacionada con la creación de un nuevo cantón debe velar por el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que podrían quedar en una situación de vulnerabilidad si los límites territoriales no son establecidos de manera precisa y garantizan su protección.....
Por lo tanto, les solicito amablemente que, en vista de esta preocupación compartida, consideren la posibilidad de abstenerse de brindar su apoyo al proyecto 24153 hasta que se haya resuelto satisfactoriamente esta cuestión sobre los límites entre Belén y Alajuela, asegurando así la protección y seguridad de todas las comunidades afectadas, incluida San Vicente. San Vicente siempre ha pertenecido a San Antonio de Belén y con este proyecto nos dejan fuera de nuestro territorio pedimos el apoyo a no aprobar este proyecto está que este tema está definido y San Vicente sea total de belén. .....
Agradezco de antemano su comprensión y disposición para abordar este asunto con la atención que merece. Estoy disponible para cualquier consulta adicional o discusión que consideren necesaria. .....
La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, compañeros creo que este es un claro ejemplo de que lo primero que tenemos que hacer en los cantones es respetar a la gente y sobre todo cuando las personas se organizan, qué dicha que el señor presidente de la Asociación de Desarrollo tuvo la valentía de mandarle a todos los Concejos Municipales y advertirles de que hay un proyecto de ley, como tantos que han salido en este país, los hacen en un escritorio y pasan una línea, no saben a quién dejan de un lado y a quién dejan del otro. Me parece que por respeto a los señores de la Asociación de Desarrollo de San Vicente simplemente nosotros deberíamos de abstenernos tal y como ellos dicen de pronunciarnos sobre ese documento, hasta que los señores diputados proponentes revisen con los señores de la Asociación de Desarrollo qué quieren hacer realmente, para los que tal vez no conocen recordemos que Ojo de Agua no son solamente piscinas, ahí están las fuentes de agua de un montón de lugares de Heredia, o sea, eso es un asunto muy serio y políticamente sería incorrecto dejar por fuera a una comunidad que maneja el agua de un montón de sectores muy valiosos de la provincia, hay que tener muchísimo cuidado con meternos en otro cantón, donde podría ser que estemos tapándonos la vista de cosas muy reales, gracias señora presidenta.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, con mucho gusto

doña Katherine Rodríguez, cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García. .....

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, creo que como lo dice doña Katherine Rodríguez tiene razón nosotros como Concejo Municipal debemos que tener mucho cuidado en la injerencia de toma de decisiones de otros sectores que también tienen su autonomía, otra cosa que debemos tener claro es que nosotros tenemos que analizar profundamente lo que es la visión territorial de nuestro país, ahorita ya vamos por 84 cantones y estar segmentando nuestro país en cantones más pequeñitos es complejo, veo el problema que tiene Puerto Jiménez con el tema de la basura y con todas las situaciones complejas que tienen, ahora como nuevo cantón se les está dificultando muchas cosas. Seguir creando este tipo de situaciones creo que no le conviene a nadie, a veces tenemos el llamado de algunas personas años atrás para que Laurel se independizara y se hiciera cantón, entonces tenemos que tener cuidado al tomar este tipo de decisiones, porque al final de cuentas lo que vamos hacer es un problema más pequeño en lugar de crear un problema macro y ver cómo se resuelve en conjunto vamos a hacer pequeños problemas en diferentes sectores que al final de cuentas no se van a resolver. Muchas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, con mucho gusto, la votación sería para no apoyar la transformación de este cantón, hasta que no quede San Vicente incluido, vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y firme. Ver acuerdos....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe oficio MA-SCM-1045-2024 de fecha diez de mayo del 2024, suscrito por la Señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subprocesos Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, dirigido a la Asamblea Legislativa, UNGL, MIDEPLAN, Tribunal Supremo de Elecciones, IFAM, Comisión Nacional de División Territorial Administrativa y Municipalidades del país, transcribo y notifico artículo N.º 2, capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 19-2024 del día martes 07 de mayo del 2024.....

Mocionamos, Para que este honorable Concejo Municipal acuerde: 1° Eximir del trámite de

comisión la presente consulta Obligatoria Oficio N° AL-CPGOB-0627-2024 Exp. 24.153. Proyecto de Ley "Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua". 2° Aprobar recomendar y pronunciarse a favor de la Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua" Proyecto de Ley Exp. 24.153. Exímase trámite de comisión. Acuerdo Firme. Diríjase este acuerdo a: Señora Ericka Ugalde Camacho. Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Señores Diputados y Diputadas Comisión Legislativa Asuntos Alajuela, Señores y Señoras Diputadas Asamblea Legislativa. Licenciada Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. Señores Tribunal Supremo de Elecciones. Señores Comisión Nacional de División Territorial. Señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez Presidencia Ejecutiva IFAM. C/c Señores Concejos Municipales Municipalidades de todo el País, Concejos Municipales de Distritos de todo el País, Señores Concejo de Distrito San Rafael de Alajuela, Señores Dirección Ejecutiva Cantonato de Ojo de Agua". .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, en este caso la Municipalidad de Alajuela lo que pide es que aprobemos el proyecto que va a perjudicar como decía doña Katherine Rodríguez y don Cristian García; entonces, vamos a votar si no estamos de acuerdo en apoyarlos. .....

Con dispensa de trámite de comisión y en firme, los que estén de acuerdo en no apoyar la creación de este cantón, sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe oficio MA-SCM-983-2024 de fecha seis de mayo del 2024, suscrito por la Señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subprocesos Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, dirigido al INAMU, Ministerio de Condición de la Mujer, Unión Cantonal de Asociaciones de Alajuela, UNGL, RECOMM, IFAM y Municipalidades del país, Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 14, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N.º 18-2024 del día martes 30 de abril del 2024.....

"Considerando que: 1) el Código Municipal se reformó en el 2020 para incluir varios temas

entre los que fueron vitales las políticas nacionales de la PIEG y PLANOVI, temas derivados del abordaje de igualdad de género. 2) el artículo 7 del código municipal nos faculta a realizar acuerdos interinstitucionales mediante convenio con el ente u órgano publico competente, para dar servicios u obras en nuestro cantón. 3) el artículo 17 de dicha normativa indica que el informe de labores de la alcaldía debe incluir una evaluación del impacto de la aplicación de las políticas de equidad e igualdad de género para el cantón. 4) Que nuestro último informe de alcaldía adoleció de la descripción de dicho impacto pese a describir toda la gama de planes y programas que la OFIM mantiene para tantas beneficiarias en el cantón. 5) Que habiendo preguntado a las autoridades del instituto nacional de Las mujeres (INAMU) y su dirección regional si existe un instrumento validado para la medición de impacto de la aplicación de las políticas de igualdad que el código municipal solicita, sin respuesta positiva. 6) Que desde la unión nacional de gobiernos locales no se han dado a la tarea de elaborar una guía metodológica para realizar dicha evaluación de impacto, aunque están construyendo “un par de indicadores” y que no es ni siquiera un eje del plan anual de la RECOMM. 7) Que desde la municipalidad de Alajuela existen desde el 2008 la política para la igualdad y equidad de género, así como del 2013 un reglamento municipal sobre la comisión permanente de la Condición de la Mujer. 8) Que desde la municipalidad además de dichos documentos debe emanar también la estrategia de seguimiento de la política cantonal a favor de los derechos de las mujeres y de la prevención de la violencia de género, para obtener resultados objetivos, con indicadores cuantificables y medibles. 9) Que los criterios de MIDEPLAN y la Política nacional de igualdad de género y de prevención de la violencia, deben armonizarse con las políticas cantonales que al respecto definan los municipios a través de consulta distrital y social asistidos por sus oficinas de planificación, hacienda, de la mujer y/o desarrollo social en donde no las haya. 10) Que la Contraloría General de la República en el artículo 14 establece la presupuestación con enfoque de género (PEG) para las instituciones públicas basada en la identificación de gastos vinculados a las políticas de igualdad y equidad de género que se llevan a cabo en los diferentes programas y subprogramas presupuestarios por lo que el manual de hacienda municipal debe enfatizar en el cumplimiento del bloque de legalidad también dichas políticas. 11) Mediante oficio ma-omm-034-2024, la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer nos pone en conocimiento de la nueva política Cantonal a favor de los derechos de las mujeres y de la prevención de la violencia

siendo la ruta de acción quinquenal y el modelo de gestión a seguir (implementar, accionar y fiscalizar) hasta el 2033. 12) Que dicho plan que consta de 87 páginas de diagnóstico y solo 14 Del plan y modelo de gestión y que aunque cita el enfoque interseccional en su consulta no incluye a mujeres con discapacidad, mujeres comunalistas, mujeres afrodescendientes o migrantes, mujeres empresarias, entre otros en este cantón.....
SE MOCIONA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ENVIE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DEL INAMU, A LA PRESIDENCIA DE LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE ALAJUELA, A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA UNGL Y PRESIDENCIA NACIONAL DE LA RECOMM, Y EN ESPECIAL A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL IFAM UNA ATENTA EXCITATIVA PARA QUE DENTRO DE LO QUE LA AUTONOMIA MUNICIPAL PERMITA, SE REALICE UNA JORNADA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CANTONALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO ARMONIZADA CON LAS POLITICAS NACIONALES. ENVÍESE COPIA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y SUS OFICINAS DE LA MUJER. EXIMASE DE TRAMITE DE COMISION. ACUERDO EN FIRME".

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, si alguno tiene algún comentario acerca del documento, cede la palabra a doña Katherine Rodríguez……....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, dentro del trabajo que hay que hacer en las Municipalidades es tener políticas para diferentes temas porque ahora eso es lo que se estila, escribir una política de niñez, una política de adolescencia, una política de adultos mayores y desde hace varios años en Costa Rica está establecido que tenemos que tener una política de equidad de género, no voy a repetir aquí los problemas que tenemos de género, sabemos que aquí tanto a los hombres, como a las mujeres no se nos trata en igualdad en todos los lugares, pero me parece que es muy loable que la Municipalidad de Alajuela que es una Municipalidad que ha abanderado mucho este tema, nos esté diciendo que ellos están formulando esta propuesta y vean que interesante porque una de las cosas que están proponiendo es que se cuente con una herramienta de medición de cumplimiento y hay que recordarle por ejemplo, al Señor Alcalde que ese es un trabajo que está pendiente en la Municipalidad, lo empezó la comisión de la mujer del periodo anterior, pero no se pudo continuar por falta de

recursos económicos, se ocupaba un planificador que ayudara en recabar la información que se requiere para hacer una política, porque cuando se hace una política hay que preguntarle a todos los sectores, el tener una herramienta a nivel nacional tal como lo está pidiendo la Municipalidad de Alajuela nos vendría a ayudar mucho para poder medir el grado de logro, de impacto que haya tenido los proyectos que tengan que ver con la mujer. El Código Municipal establece que la Contraloría General de la República no debería de aprobar los presupuestos de Municipalidades que no tengan todo un apartado sobre equidad de género, pero que diga qué se va a hacer, no es describir, apoyamos la equidad de género, no, hay que escribir los temas concretos que se van a hacer, es una tarea que va a tener este Concejo que hacer y en buena hora, pero el contar ya con una herramienta sería muy útil porque nos daría como una ruta de por dónde habría que irse enfocando y no tirar para diferentes lados. Gracias señora presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, con mucho gusto, hacemos de conocimiento la información, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe correo electrónico de fecha diez de mayo del 2024, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Asistente Administrativo de la Alcaldía Municipal, Buenos días Señores Miembros del Concejo, siguiendo indicaciones del señor alcalde, primeramente agradecemos la pronta atención del acuerdo N°08, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°01, con respecto a darse por conocimientos las funciones delegadas a la señora Vicealcaldesa Municipal Jeily Guerra Potoy, sin embargo para hacer efectivo el acuerdo en marras el mismo debe ser publicado en el Diario Oficial la Gaceta, por tal razón en apego al espíritu de colaboración de este honorable Concejo Municipal, solicito se autorice a la señora Secretaria del Concejo Municipal a gestionar dicha publicación ante dicho ente.....
Se hace dicha petición debido a que en el oficio MC-AL-00260-2024 presentado no se detalló dicho trámite.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, lo que se solicita es que autoricemos a la secretaria a realizar la publicación en La Gaceta, los que estén de acuerdo

para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe nota de fecha 29 de abril del 2024, suscrito por la Señora Guiselle Martínez, Solicita una ayuda del IMAS, ya que no ha recibido respuesta alguna, soy madre de cuatro niños menores de edad, uno tiene discapacidad intelectual, soy madre jefa de hogar de escasos recursos. Adjunta dictamen médico del menor de edad. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, como es una nota donde están solicitando que nosotros le ayudemos con una cita del IMAS, todavía no hemos nombrado la persona del enlace IMAS, no sé qué les parece si la dejamos para cuando se nombre el enlace del IMAS, le pasamos la nota a las personas que van a estar ahí, para que puedan hacer alguna gestión sobre la solicitud de la señora Giselle Martínez, los que estén de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme….....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe oficio CPJ-JD-OF-055-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por la Señora Karla Salguero Moya, Secretaria a.i., Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°14 tomados en firme durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven Nº378-2024, realizada el día 7 de mayo del presente año, que literalmente expresa: ACUERDO N°14: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Corredores, proyecto denominado: Procesos lúdicos y pedagógicos para los jóvenes del cantón de Corredores, con sede en Paso Canoas, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto de ₡5.909.258,00 (Cinco millones novecientos nueve mil doscientos cincuenta y ocho colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Corredores, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Corredores. 6 votos a favor,

0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, esta nota la hacemos de conocimiento y la trasladamos a la Comisión de la Persona Joven para que le den su respectivo seguimiento, los que estén de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámites de comisión y en firme…….

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….......

Se recibe oficio CMC-IFGMGC-001-05-2024 de fecha trece de mayo del 2024, suscrito por la Licenciada Marcela Grillo Castillo, Regidora Propietaria periodo 01 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2024, Quien suscribe, Marcela Grillo Castillo, con cédula de identidad número 113800684, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno y la Resolución N° D-1-2005-CO-DFOE, de las doce horas del veinticuatro de junio del dos mil cinco, emitida por la Contraloría General de la República, tengo el honor de presentar el informe de fin de gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo del 2020 y el 30 de abril del 2024, el cual consta de 267 páginas.....

El informe mencionado resume los logros alcanzados durante mi desempeño como Regidora Propietaria del Concejo Municipal de Corredores, reflejando el compromiso con el bienestar de los ciudadanos del cantón y la búsqueda de la eficiencia en la gestión municipal. Dichos logros son el resultado de un proceso deliberativo y colaborativo dentro de las comisiones y el Concejo Municipal, así como de las acciones de coordinación con la Alcaldía Municipal y sus unidades a cargo. En la revisión detallada de cada uno de los acuerdos brevemente mencionados en el informe de cita, es evidente el amplio alcance y las numerosas aprobaciones que caracterizaron la gestión de esta administración en lo que respecta a desarrollo urbano, convenios de cooperación los cuales se materializan hoy en día en recursos destinados a la ejecución de proyectos de mega-infraestructuras, tales como el Gimnasio Municipal y el Centro Cívico por la Paz.....

Además, se destacan las aprobaciones de presupuestos que contemplan asignaciones financieras para la mejora de puentes, sistemas de drenaje, parques y espacios públicos. Asimismo, la aprobación de becas y otros acuerdos relevantes que han contribuido significativamente a

impulsar el desarrollo integral del cantón en todas sus áreas. También se incluye un apartado sobre los proyectos o actividades pendientes de concluir, los cuales son importantes que sean analizados por el nuevo Concejo Municipal y la Alcaldía, con el fin de darles el impulso procesal que demanda cada tema. .....

Además, deseo resaltar los siguientes puntos: I. Conforme al artículo 11 de la Constitución Política, los funcionarios públicos estamos sujetos a un proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de nuestros deberes con responsabilidad personal. II. El inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno establece la obligación de presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor. III. El ejercicio de la función pública está sujeto a evaluaciones de gestión y controles externos e internos, promoviendo la consecución de objetivos institucionales y la rendición de cuentas…….

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE, de la Contraloría General de la República, me permito solicitar al Honorable Concejo Municipal adoptar un acuerdo que contemple al menos lo siguiente: 1. Reconocer la recepción del informe de fin de gestión correspondiente al período mencionado, presentado por la Regidora Propietaria Marcela Grillo Castillo, cédula: 113800684. 2. Trasladar el informe a la Unidad de Talento y Desarrollo Humano para su custodia, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 8 numeral 3 de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE. 3. Solicitar a la Administración Municipal, se instruya a la Unidad de Talento y Desarrollo Humano para mantener disponibles las copias del informe, para consulta ciudadana y de órganos de control externo o interno, conforme al artículo N° 8 numeral 4 de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE. 4. Mantener un registro actualizado de los jerarcas y titulares subordinados que cumplieron o no con la presentación del informe, de acuerdo con el artículo N° 8 numeral 5 de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE. 5. Solicitar a la administración municipal la publicación del informe en un espacio designado en la página web institucional, facilitando así el acceso a cualquier ciudadano interesado, según lo dispuesto en el artículo 7, numeral 5 de la Resolución mencionada.....

Por último, aprovecho esta ocasión para expresar mis mejores deseos de éxito a los nuevos integrantes del Concejo Municipal de Corredores, instándolos a trabajar en equipo en beneficio

del cantón y sus ciudadanos. ¡Que su gestión esté marcada por el éxito y el servicio a nuestros ciudadanos! Con sinceras muestras de agradecimiento y estima, quedo a disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, esta solicitando es que se retomen algunos acuerdos, si alguien quiere comentar algo o hacer alguna consulta de la correspondencia enviada por la compañera y si no, procedemos a la votación, los que estén de acuerdo en retomar los acuerdos que Marcela Grillo está solicitando, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López……..**.....**

Se recibe correo electrónico de fecha trece de mayo del 2024, enviado por la Unidad de Capacitación de la Contraloría General de la República, La Contraloría General de la República le invita a las Charlas virtuales acerca del sector municipal dirigidas a las nuevas autoridades locales. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, es de conocimiento las charlas que van a estar impartiendo, viene las horas y los temas. .....

Los que estén de acuerdo en dar de conocimiento esta nota, sírvase levantar su mano. Aprobado por unanimidad.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Se recibe correo electrónico de fecha diez de mayo del 2024, enviado por la Señora Karen Priscila Cruz Villalobos, Poder Judicial, La Fiscalía General de la República tiene el agrado de invitarle a una mesa de diálogo a realizarse el día viernes 24 de mayo en el Campus Coto de la Universidad Nacional. Ubicado en Coloradito de Paso Canoas, frente a las instalaciones de la nueva aduana.....

Presentaremos los resultados obtenidos en la persecución criminal durante el periodo 2023 y es una oportunidad para ampliar los mecanismos de comunicación con instituciones públicas y

organizaciones presentes en la comunidad.....
Su presencia es muy valiosa. Cabe indicar que se cuenta con un cupo de 3 personas, en caso de no poder asistir a último momento se puede enviar una persona en representación.....
Agradecemos confirmar asistencia al correo abermudezca@poder-judicial.go.cr. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, también viene la hora del conversatorio, es a la 1:30 p.m., el viernes 24 de mayo. Cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....
La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, me parece muy oportuno considerando que se debe de crear la Comisión de Seguridad, los miembros de dicha Comisión son los más indicados para que nos representen y luego rindan un informe. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, en el artículo de acuerdos tomamos el acuerdo de conformidad con la recomendación que nos brinda la regidora Rodríguez Maroto.....
Se recibe oficio DM-COR-CAE-0292-2024 de fecha 09 de mayo del 2024, suscrito por el Señor Manuel Alejandro Tovar Rivera, Ministro, Ministerio de Comercio Exterior, Asunto: Atención a MC-SCM-ACUERDOS-0868-2023.....
con el fin de referirme al acuerdo aprobado N°34 de la sesión ordinaria 172 del 18 de septiembre de 2023, sobre la situación de los terrenos ubicados en Paso Canoas, referidos como P013 e I022 en su nota. .....
Como es de su conocimiento, este Ministerio ostenta el aprovechamiento de estos terrenos, en calidad de Organismo Ejecutor del Programa de Integración Fronteriza (PIF), mediante las resoluciones del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Región de Desarrollo Brunca de las 8:30 horas del 10 de octubre de 2018 concernientes a los expedientes número CO-277-2019 y CO-278-2018, y que corresponde a los inmuebles descritos en los planos catastrados P-2077018-2018 y P-2078887-2018.....
Dicho aprovechamiento se otorgó únicamente para el desarrollo del Programa, al amparo de las leyes: Ley de Aprobación del Contrato de Préstamo N° 3488/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, Ley N° 9451 del 16 de mayo de 2017; y el Acuerdo Marco para implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los pasos de frontera con

Panamá, Ley N° 9678 del 10 de abril de 2019.....
En este sentido, deseo informar que, debido a la demora en la construcción y equipamiento del Centro de Control Integrado San Isidro Panamá, ambos terrenos serán utilizados para los controles de egreso de personas y vehículos, así como las operaciones de exportación de mercancías con destino a Panamá. No omito indicar que, el plazo estimado para la finalización de estas obras depende directamente de las autoridades panameñas.....
Asimismo, considerando el criterio técnico de la Dirección General de Aduanas, los controles para la importación de vehículos se mantendrán en el espacio denominado "CHOLOMAR" por razones de conveniencia y oportunidad.....
En virtud de lo anterior, el Ministerio de Comercio Exterior mantiene la necesidad de estos terrenos para mantener los compromisos en materia de facilitación del comercio en el marco del PIF. Por tanto, este Ministerio seguirá ejerciendo su derecho de aprovechamiento y consecuentemente, en este momento no existe la posibilidad de destinar ambos terrenos a otros usos por parte del Estado o de particulares.....
La Secretaria del Concejo, Sucetty Hay Quesada manifiesta, esto es a raíz de un acuerdo, si no me equivoco fue por Cristian García el que había hecho su consulta el año pasado y hasta ahora es la respuesta, en cuanto a las instalaciones de Cholomar, que se pensaban que iban a quedar desocupadas……
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, si alguno tiene alguna consulta, cede el uso de la palabra al señor Cristian García……...
El regidor Cristian García Miranda manifiesta, para que entren en contexto, doña Marcela Grillo y mi persona, hace dos años en realidad, habíamos presentado una moción solicitándole a COMEX, PRECOMER, Hacienda, al Ministerio de trabajo, al IMAS y todas instituciones que tiene que ver con tema laboral en el país, la posibilidad de hacer una mesa de trabajo para aprovechar lo que eran las instalaciones de I022 y P013 que son las instalaciones de la actual aduana lo que se está todavía trabajando, esto con el fin de poder desarrollar alguna estrategia para poder traer inversión o atracción de inversión, para bloquearan fuentes de empleo para el cantón esto debido a la construcción de la nueva aduana, en las administraciones anteriores desfilaron varias autoridades de COMEX y en su momento mencionaron que esas instalaciones iban a quedar en desuso, ya que ellos tenían en las nuevas instalaciones traerse de todo, pero

ahora cambia un poquito el panorama parece van a seguir utilizándola, de igual forma ahí se habla nada más que van a usar I022 que es las instalaciones de CHOLOMAR, que está por la escuela y lo que es P013 que es la instalación de la aduana vieja, donde pasó la situación hoy con el contenedor, entonces no menciona nada de esa otra situación, tal vez darle seguimiento y esperar que ya entre a trabajar la Aduana nueva, para ver qué determinación toman y ojalá poder darle seguimiento a esta moción, que sería tan importante traer alguna empresa por parte del mismo estado y en conjunto con nosotros para poder solventar los grandes índices de desempleo que tenemos lamentablemente, entonces poco a poco apaleando esa situación, quería mencionarlo para que ustedes tuvieran un contexto de que se trata esa nota, de qué consulta se trataba y ya tenemos una respuesta, pero darle seguimiento a ese tema. Muchas gracias señora presidenta.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, con mucho gusto, teniendo el documento y la explicación de Cristian García es de carácter de conocimiento, los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa del trámite de comisión y firme……

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe oficio DE-E-095-05-2024 de fecha tres de mayo del 2024, suscrito por la Señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que: "Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:.....

a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio. b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias. c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.....

Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional".

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.....

Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.....

Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria encargada de este proceso.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, retomamos el nombramiento en el artículo de acuerdos.....

Se recibe circular STSE-0026-2024 de fecha diez de mayo del 2024, suscrito por el Señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, Para los efectos correspondientes, en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra

accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. .....
Dicha comunicación agradecería dirigirla a los siguientes correos electrónicos: secretariatse@tse.go.cr / recepciontse@tse.go.cr.....
La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, nos están solicitando dos cuentas de correo electrónico para enviar las notificaciones o resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones, el oficial de la Municipalidad es recepcion@municipalidadcorredores.go.cr y el intermediario entre ustedes siempre es el mío que sería secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr, si a bien lo tienen serían esos dos.
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: los que estén de acuerdo en que sean esas dos cuentas las que se envíen al Tribunal Supremo de Elecciones, sírvase levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....
Se recibe oficio DE-022-2024 de fecha seis de mayo del 2024, suscrito por la Señora Ana Gabriela Lobo Hernández, Directora Ejecutiva de la Cámara Nacional de Cafetaleros, El sector agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, se erige como un elemento clave y primordial de la seguridad alimentaria, así como en la democratización de la repartición de la riqueza, en la generación de bienestar, y empleo en las zonas rurales para mantener nuestra histórica paz social, necesaria para evitar la generación de mayor desigualdad.....
Costa Rica cuenta con aproximadamente 480 mil hectáreas sembradas de cultivos agrícolas, más de un millón de hectáreas en pastos para la producción pecuaria y más de 500000 Km2 de territorios marinos donde se realiza la pesca y la acuicultura. Además, la agricultura tiene un impacto significativo en la economía costarricense, esto debido a que las más de 93 mil fincas dedicadas a la producción agropecuaria son fuente de trabajo e ingreso para más de quinientos mil personas tanto de forma directa como indirecta, contribuyendo a una distribución de la riqueza principalmente a los habitantes de las zonas costeras y rurales, que actualmente tienen

una tasa de desempleo del 7.8%.....

Asimismo, las actividades del sector agro representan casi el 5 % del total del Producto Interno Bruto (PIB) y aproximadamente 10% del PIB Ampliado. Mientras que las exportaciones agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales al IV Trimestre del 2023, representaron el 31% del total de exportaciones, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Cabe resaltar que las distintas actividades agro productivas crean encadenamientos de negocios para otros sectores relacionados, como el transporte, el comercio, la agroindustria y el turismo rural. Estos encadenamientos productivos generan un efecto multiplicador en la economía local, por lo que es fundamental valorar y apoyar al sector agropecuario nacional.....

A mediados del año 2022, el sector agropecuario entró en una condición recesiva, de depresión económica, con un ambiente internacional que vislumbra desaceleración en nuestros principales mercados, situación que se agrava aún más por la volatilidad del tipo de cambio, pero particularmente por la apreciación abrupta que ha tenido el colón en los últimos meses, aproximadamente un 25%, lo cual, junto con otros factores, está provocando una pérdida de competitividad en el Sector Agropecuario costarricense, tanto para el mercado local como para el de exportación.....

Por tal motivo, las organizaciones que integran la Alianza Nacional Agropecuaria (ANA), nos oponemos a una Canasta Básica importada, que lleva a la destrucción del sistema productivo nacional. Con ello sólo ganarán los importadores e intermediarios, no el consumidor, se destruirán muchísimos empleos rurales con un alto costo socioeconómico para el país.....

A pesar de las buenas cifras macroeconómicas con las que cerró el país en el año 2023 con un crecimiento del 15% en las exportaciones de bienes y servicios en comparación con el año 2022, debemos manifestar que tanto las empresas del Régimen de Zonas Francas como el Régimen Definitivo se han visto afectadas por la apreciación abrupta que ha sufrido el colón en ese mismo periodo. El año 2023 terminó con un monto aproximado de apreciación del colón de un 25%.

Las cifras publicadas por algunos sectores se ilustran a continuación: Según el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), el sector cafetalero de Costa Rica está sufriendo el impacto negativo a causa de la depreciación del dólar, esto debido a que el monto que están dejando de percibir los productores de café por cada fanega del grano, a raíz de la disminución del tipo de cambio, es de ¢26 812 (unos US$52,15/fan) entre las cosechas 2022-23 y 2023-24, lo que representa un

20.2% menos del ingreso recibido en la cosecha 2021-2022. En el mismo periodo de tiempo otros factores de la liquidación al productor se han deteriorado, pero la política cambiaria ha sido responsable de un 52,9% del total de la pérdida por fanega.....

La apreciación del colón está afectando no solo a los caficultores sino también a las más de 300 firmas beneficiadoras que requieren del pago de la materia prima, salarios e insumos para el proceso del café. En adición a este panorama, nuestro café enfrenta las depreciaciones de las monedas de los competidores: Colombia y Brasil. Mientras el colón se ha apreciado interanualmente a junio un 20,9%, el peso colombiano se depreció en ese periodo un 22,4% y el real brasileño en un 2,4%, generando una desventaja competitiva para la exportación de café desde Costa Rica.....

En junio del año 2022 el caso del sector piñero requería del equivalente de la venta de 102 cajas de exportación de piña, esto con la finalidad de pagar el salario mensual a un trabajador de campo incluyendo las cargas sociales. No obstante, por consecuencia de la volatilidad del tipo de cambio, en enero del 2024, el sector pasó de 102 a 146 cajas de exportación pagar el salario de ese mismo trabajador. Es decir, esta situación de la apreciación del colón ha provocado un incremento del 43% en los costos de mano de obra en el sector piñero.....

Otro de los sectores que también está siendo afectado por la volatilidad del tipo de cambio, es el sector bananero, un ejemplo de ello es que el 3 de febrero del año en curso, la empresa Standard Fruit Company despidió a 111 empleados y cerró operaciones en dos fincas bananeras del caribe costarricense.....

El sector ganadero bovino en el país ha exportado en los últimos 4 años en promedio 31 millones de kilogramos anuales de carne. En julio 2022, el precio del tipo de cambió alcanzó 691.8 colones por dólar, en 21 meses el tipo de cambio pasó a 498.5 colones por dólar, generando una caída de 27.9% en el valor de la moneda, a una tasa promedio de disminución del 1.32 puntos porcentuales mensuales.....

El valor de las exportaciones para 2022 fue de $161 millones, por lo que en un escenario de caída de tipo de cambio como el actual, la disminución en el valor de la exportación es de 32 mil millones de colones comparando contra la situación de julio 2022.....

En el caso del sector agroindustrial, el cual es un fuerte comprador de productos importados tales como maquinaria, equipos, repuestos, insumos, fertilizantes y materias primas en general

que son necesarias para la producción, sin embargo, a la fecha este sector no ha tenido una disminución de los precios de estos bienes derivado de la caída del tipo de cambio.....

Es por esto señores y señoras miembros de los Concejos Municipales que estamos comunicándoles que estaremos marchando pacíficamente el próximo miércoles 15 de mayo, Día del Agricultor Costarricense. El propósito de la marcha es honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la economía del país. Así como de visibilizar los retos y desafíos que afrontan las distintas actividades agroproductivas en las circunstancias actuales.....

Los objetivos de esta marcha son los siguientes: 1.1. Presentar la importancia y el peso relativo que tiene el sector agropecuario en la economía costarricense. 1.2. Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas estructurales y coyunturales que enfrentan los miles de agricultores costarricenses ante la volatilidad del tipo de cambio. 1.3. Solicitar al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco Central una corrección inmediata de la política cambiaria. 1.4. Solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de medidas temporales compensatorias para mitigar la crisis del sector agro.....

Esta organización es conformada por: UPA Nacional, Cámara Nacional de Cafetaleros, el Congreso Nacional Cafetalero, Cámara de Exportadores de Café, Cámara de Tostadores de Café, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara de Piñeros Unidos, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Cámara de Plantas, Flores y Follajes, Cámara de Trasportes Independientes, Cámara Nacional de Turismo, Cámara de Turismo de la Fortuna, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara Nacional de Transporte de Carga, Asociación de Zonas Francas, Cámara Nacional de Bananeros, Asociación de Productores Independientes de Banano, Cámara de Exportadores de Costa Rica, Frente Agroindustrial Cooperativo, entre otras.....

Debido a lo expuesto anteriormente, les solicitamos respetuosamente, tomar un acuerdo de apoyo a esta marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y hacer extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al Poder Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, si alguno tiene alguna consulta sobre esta correspondencia, lo que piden los de Cafetaleros de San Vito, es que

apoyemos, ellos van a hacer una marcha pacífica el 15 de mayo, día del agricultor, no sé si alguien tiene alguna consulta, cede el uso de la palabra al señor Bernal Espinoza…….....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, para aclarar ahí viene no de la cámara de Cafetaleros de San Vito, viene la Cámara Nacional de Cafetaleros, nada más para hacer la aclaración y que están solicitando que se apoye el tema de la marcha que van a estar realizando el día del agricultor, como se conoce el 15 de mayo aquí en Costa Rica y a la vez se menciona que la marcha es pacífica con un propósito de que se intervenga en ciertas acciones que están afectando toda la acción del agricultor en Costa Rica, no solo el tema cafetalero, sino la agroindustria también y demás, gracias……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, los que estemos de acuerdo en apoyar la marcha, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

Se recibe circular STSE-0027-2024 de fecha diez de mayo del 2024, suscrito por el Señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, ASUNTO: Procedimiento para la cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular. .....

Al inicio de un nuevo período legal, este Tribunal Supremo de Elecciones saluda a las nuevas autoridades municipales y les desea el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que les han encomendado sus propios vecinos.....

De igual modo, la oportunidad es propicia para recordar a los concejos municipales algunos requisitos legales que deben observarse cuando deseen instar, ante la Justicia Electoral, la cancelación de la credencial de algún funcionario municipal de elección popular: a) Tratándose de renuncias, el órgano local debe remitir el acuerdo en el que se conoció de la dimisión, junto con el original o copia certificada de la carta de renuncia, así como con la indicación del lugar en dónde puede ser notificado el funcionario dimitente. El concejo municipal respectivo -de previo a que la Magistratura Electoral se pronuncie sobre la cancelación- debe conocer de las

renuncias de cualquiera de los siguientes puestos: alcaldías, vicealcaldías, regidurías, sindicaturas o concejalías. b) Si la solicitud de cancelación de credenciales lo es por ausencias injustificadas a sesiones del respectivo concejo municipal (inciso b del artículo 24 del Código Electoral), la secretaría del órgano local debe emitir una certificación en la que consten las fechas exactas de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) a las que la persona regidora (propietaria o suplente) no ha asistido y adjuntarla a la petición. c) Si la solicitud de cancelación lo es por deceso, basta la comunicación de la secretaría del respectivo concejo municipal..... La presentación de dicha documentación se podrá hacer en el edificio principal de estos organismos electorales, en sus sedes regionales o a los correos electrónicos secretariatse@tse.go.cr o recepciontse@tse.go.cr..... Para los envíos por correo electrónico, se requiere que el oficio de la secretaría municipal esté suscrito digitalmente y la nota de dimisión que se adjunte, también debe contar con la firma digital, a razón de forma de certificar tal escrito. Lo anterior en atención a los numerales 113 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil y 8 y 9 de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, esto que nos está leyendo Sucetty Hay es como conocimiento, los que estén de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme……

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a tres oficios que el Concejo Municipal saliente dejo al nuevo Concejo Municipal. .....

MC-SCM-ACUERDOS-345- 2024: Asunto: Reglamentos pendientes de aprobar.....

Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al nuevo Concejo Municipal los reglamentos pendientes de analizar y aprobar, mismos que se detallan a continuación: - Reglamento Comité Cantonal de la Persona Joven. - Reglamento de Mercado, Terminales y otros inmuebles de arriendo de la Municipalidad de Corredores. - Reglamento de inversiones. - Reglamento para la Comisión de Accesibilidad. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, estos reglamentos

deberían ser remitidos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asimismo, solicitar el acompañamiento de la Asesoría Legal del Concejo. Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

MC-SCM-ACUERDOS-349- 2024: Asunto: Recomendación para el nuevo Concejo y Comisión de becas.....

Por unanimidad y en firme el Concejo municipal de Corredores acuerda: 1. Aprobar el dictamen de comisión de la Comisión de Becas (Ley 7931) de fecha 29 de abril del 2024. 2. Recomienda al nuevo Concejo Municipal y a la nueva comisión de becas reunirse en mayo y solicitar la certificación de ingresos para el pago de estas becas. 3. Verificar que los recursos de vigencias anteriores por un monto de ¢54.021.506.03, sean aprobados por la Contraloría General de la República ya que están pendientes de aprobar en el presupuesto extraordinario.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, sería remitirlo a la Comisión de Becas (Ley 7139) para que le den seguimiento al tema, con el apoyo de la Licenciada Yanel Arauz Villagra. Cede el uso de la palabra al Sindico William Briones Sequeira

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, tiene una fecha límite para la aprobación, como lo señalaba doña Katherine Rodríguez en el tema del presupuesto. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, la comisión recomienda que se reúna la comisión de becas en el mes de mayo para que le puedan dar seguimiento a las becas, incluso recomienda que tienen que hacer, sería que se reúnan en este mes.....

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, no son dineros que se podrían perder. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, de años anteriores habían quedado dineros pendientes de ejecutar no de un año, como del impuesto no entra un monto fijo, sino que puede subir o bajar, depende de cómo este el precio del mercado; hay un pendiente de ejecutar más de cincuenta y cuatro millones, de hecho están incluidos la forma de distribución en el reglamento que se aprobó en la administración pasada, entonces, esos 54 millones se tenían que incluir en

el presupuesto extraordinario 01, para tenerlos incluidos este año para disponer de ese dinero, una parte de ese dinero para entregarlo en becas, el dinero de becas también ingresa del impuesto de la palma que se distribuye un 5% entres el Centro Agrícola Cantonal y becas, eso ingresa mensualmente. Ahora con el tema del reglamento prácticamente todos los meses se tiene que estar reuniendo la comisión de becas solicitar la certificación de cuanto ingresó en el mes anterior, por ejemplo en la administración pasada ya habíamos visto el mes de febrero para entregar, pero la comisión de becas nueva tiene que solicitar la certificación de marzo, abril para ver cuando ingresó y que la comisión de becas pueda extender el monto de esos meses para depositar a las personas que le fueron aprobadas las becas. Esa comisión es muy importante, tiene que darle seguimiento y tiene bastante trabajo.....

Esos cincuenta y cuatro millones corresponden a un dinero viejo que estaba pendiente de ejecutar y la comisión tiene que reunirse y solicitar a la administración cuánto ingreso de dinero para poder ejecutar esos montos y depositar las becas a las personas que fueron aprobadas. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, muchas gracias. En este caso remitiríamos este oficio a la Comisión de Becas (Ley 7139) para que le dé seguimiento. Tenemos que recordar lo que mencionó la compañera de presupuesto, este dinero está dentro de las modificaciones y hasta que no sea aprobada por la Contraloría la comisión de becas no puede hacer uso de este dinero, pero si puede analizar y estudiar los casos de becas de acuerdo a la información que ya contienen, esperar nada más que la Contraloría apruebe el presupuesto. .....

Los que estén de acuerdo que se sírvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

MC-SCM-ACUERDOS-352- 2024: Asunto: Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Mercados Municipales, Terminales y otros inmuebles de arriendo del Cantón de Corredores.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de

Corredores acuerda trasladar al Concejo Municipal del periodo 2024-2028, en seguimiento al Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Mercados Municipales, Terminales y otros inmuebles de arriendo del Cantón de Corredores. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el apoyo de la Asesoría Legal del Concejo para analizar este reglamento. Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE REGIDORES.....

No hay informes de regidores. .....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No se presentaron informes de sindicos.....

ARTÍCULO IX.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No se presentaron informes de Alcaldía.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, si alguno tiene algún asunto que tratar, cede la palabra a los Regidores Abel Gómez Gómez, Pedro Joaquín Vásquez León. .....

El Regidor Abel Gómez Gómez manifiesta, el señor alcalde Yeison Hay Villalobos y no sé si algunos de los que están presentes participaron de la reunión el día martes, con el tema de la Finca La Unión, traigo a colación esto porque no creo que siendo parte sea quien también brinde el veredicto porque no puedo, seré honesto no quedé conforme con la reunión y de hecho se lo manifesté al asesor fuera de cámaras, le dije que no me parecía la forma o la propuesta que

estaba haciendo la señora porque no es la comisión, la que está haciendo la propuesta es la señora, de que el INDER sea el que de las concesiones y que las personas que están ahí sean los que gestionen los bonos de vivienda individualmente, así es fácil, así que va a pasar, que muchas familias se van a ver totalmente fuera del proyecto y otros son los que van a lograr porque están metidos dentro de la propiedad, sin embargo, hablando con el asesor después de la reunión y se lo manifesté, me dijo que dentro de 15 días a partir de mañana es la próxima reunión aparentemente, pero así quedamos, verdad Yeison Hay, 15 días a partir del martes. Entonces, él me manifestó que ojalá que la mayoría de los regidores y parte de la comisión de vivienda participaran en la reunión ¿Por qué? Porque hay que tomar decisiones y las decisiones tienen que ser consensuadas siempre en beneficio de las personas que más necesitan. Considero como le decía al asesor, tal vez hay algunos del gobierno que desconocen totalmente la realidad del tema, le hablo porque conozco el tema y el compañero Cristian García que tuvo la oportunidad también de abordar el tema tiene conocimiento de causa, ese proyecto prácticamente estaba listo y sigo insistiendo no es posible que después de una gran coordinación mancomunada con las instituciones y todos los permisos habidos y por haber, cuando nada más lo que faltaba era hacer el diseño y que el INVU fuera el que sacara a licitación para que las empresas licitaran para la construcción de los bonos de vivienda, ahora salga simplemente una persona diciendo que para ellos es mejor que el INDER entregue las concesiones, claro el INDER fácil se lava las manos, se acaba el tema, pero será justo, será legal que muchas familias que hoy no tienen donde vivir, que están alquilando queden fuera de ese proyecto simplemente porque unas pocas personas decidieron que se den las concesiones a como está ahorita, estamos dentro de la propiedad nada más propongamos que nos den las concesiones porque están dentro de la propiedad, sin embargo, hay un listado de familias que el Concejo anterior y el transanterior tiene si la mente no me falla hay un ampo con más de ciento y resto de familias esperando por una respuesta de bono de vivienda. Entonces, les hablo así porque estuve y fui parte de la comisión de vivienda y nosotros estábamos pendientes porque participamos desde el proyecto de vivienda de María Fernanda estuvimos involucrados, pero no veo justo que ahora simplemente alguien se le ocurra nada más venga y diga y la propuesta no me pareció y soy honesto y voy abordar hasta el último punto, voy a pedir que se hagan las cosas equitativamente independientemente este en la comisión, pero desde aquí voy alzar la voz porque no es justo que por ejemplo hoy una persona

me dijo que fue a buscar a la señora para ver qué posibilidades había y la señora le dijo que no, que ya todos los que estaban ahí eran los que estaban clasificados, es fácil decir eso, no, entonces bajo qué argumento, bajo qué sustento una persona da un criterio, cuando es un criterio una institución, entonces, no sé ustedes cómo lo ven, pero sigo insistiendo de que nosotros tenemos que ser vigilante no solamente de ese proyecto de otro que por ahí se está mencionando, entonces es un llamado, creo que cada quien llegó a este lugar con la buena intención y el buen deseo de hacer las cosas bien y con esto les quiero decir que es bueno ser vigilante de todo lo que pasa alrededor ¿por qué? porque al final las familias que más necesitan son las que se están quedando sin la oportunidad, sé porque se lo estoy diciendo, no es justo que una persona que está metida ahí, esté metida en el precario de Machado y tenga la casa con otro familiar, no es justo, entonces, ojo con eso. Muchas gracias. .....

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León saluda y manifiesta, no sé quién me puede dar respuesta, pero resulta que el miércoles pasado estuve en el Comité de Deportes de Laurel y llegó un señor a que le prestáramos el gimnasio, que se lo alquiláramos para una actividad que hubo el domingo, estando ahí salió con un comentario que sinceramente no me gustó porque empezó a hablar y hablando de gimnasios empezó a hablar del gimnasio de Ciudad Neily, que en Ciudad Neily iban hacer un gimnasio, pero que lo iban hacer, porque parece como que la plata ya se había extraviado, se lo habían robado, no sé qué y de hecho estoy y le pongo cuidado, no voy a ninguna iglesia ni predico la palabra, pero algo que aprendí y que dice la Biblia es que uno tiene que ser rápido para oír y tardo para hablar, el problema es que mucha gente es al revés, entonces, deje que hablara el señor y le pregunte, ¿quién le comentó que la plata se la habian robado y que no iban hacer el gimnasio? Responde: No es que a mí me dijeron, no sé, no voy a decir nombre ni nada. Le indiqué: le voy a decir la verdad, el gimnasio se va a construir, el problema es que hay gente que habla sin saber y por lo que la gente le dicen nada más, el ICODER dio tanto, la municipalidad también. .....

Porque digo esto, porque no sé a cuántos de los nuevos la gente les ha dicho lo mismo, que la plata se la robaron, pero no se ha empezado a construir, está en papeles, el problema es que para construir en Costa Rica hay leyes, y protocolos son distantes. Cuál es la idea de hacer esta declaración, sé que hay muchos del cantón que nos están escuchando, están viendo y quién sabe cuántos les habrán dicho también que la plata del gimnasio se lo robaron, o que no se va a

construir y como les digo a los que son nuevos si alguien les ha dicho eso y tiene dudas pregunten para que cualquier día que tengan que aclarar algo que lo hagan con toda sabiduría y con toda libertad, porque es feo, son cosas ilógicas que la gente habla, a veces la gente habla por hablar. Esa era mi solicitud, como les digo, sé más o menos cómo está, pero si quieren aclarar cómo va el trámite lo pueden hacer para los que no están al tanto de todo eso. Gracias señora presidenta...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, solicitar a la Administración Municipal un informe sobre cómo va el proceso de construcción del gimnasio.

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, refiriéndome a lo que dice el regidor Joaquín Vásquez, en realidad la plata del gimnasio está en las arcas municipales y son públicas, inclusive está dentro del presupuesto que ustedes han aprobado y los presupuestos que todo el mundo conoce, están los dineros del gimnasio municipal, ochocientos cuarenta y dos millones de colones y están en proceso, o sea, les digo que ahorita de la parte de administración lo que está complicado fue que la administración anterior se comprometió con una contrapartida de trescientos cincuenta millones de colones para hacer toda la obra que cuesta mil ciento y algo de millones, pero se comprometieron de boca para inaugurarlo de boca, pero no con contenido presupuestario real, no con un análisis económico. Entonces, eso nos tiene corriendo ahorita para poder hacer una modificación y proponer que vamos a poner 100 millones de contrapartida porque tenemos que poner algo, vamos a poner 100 millones que son más accesibles para nosotros iniciar con las obras y poner en una segunda etapa algunas cosas que no sean tan necesarias y dejarlas para el próximo presupuesto y poderlo cubrir con otra contrapartida, de hecho estamos buscando algunos recursos con INDER para poderlo realizar, pero ese es el estatus y cualquier persona que hable o tenga intención de corroborar ese dato, hay muchas cosas que se hacen por política, lamentablemente por política cualquiera dice cualquier cosa, pero puede pedir una certificación a tesorería o puede pedir a presupuesto porque las cuentas son públicas y no es tan sencillo la ley nos protege en eso, no es tan sencillo como decir voy a agarrar 842 millones que tiene ICODER para hacer un gimnasio y lo voy hacer en una carretera, o sea, es imposible hacer eso, no puedes mover esas platas. Esa es la respuesta, no sé si queda claro o si ocupa una ampliación. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, que no, ya que tenían conocimiento de esos dineros y esas partidas que había comprometido. Cede el uso de la

palabra al Regidor Cristian García Miranda. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, mi intervención más que todo es para concientizar con la situación que pasó hoy en la Aduana de Paso Canoas, creo que es importante de parte del Concejo Municipal mandar una felicitación al Cuerpo de Bomberos y entidades de emergencia que atendieron la situación oportunamente. Por otro lado, recalcar a los centros educativos que están cerca ya sea de las carreteras interamericanas o la misma escuela de Paso Canoas, los protocolos para la atención de este tipo de situaciones, por dicha la escuela de Canoas a medio día cerró, pero cuando me enteré de la situación de inmediato acudí a la escuela a retirar a mi hija porque es una situación un poquito peligrosa, pero si, tal vez, cómo actuar en el momento, establecer los protocolos, tener los simulacros ya establecidos, que los niños sepan qué hacer es súper importante y más con la situación que tenemos en la zona Sur con el sismo que esperamos y que en cualquier momento puede ocurrir. Como hacer un llamado a los centros educativos de la zona para que tengan los protocolos establecidos y que lo conozcan tanto por los niños, los padres de familia y que realicen simulacros para que en momento dado sepan qué hacer para que no ocurra tal vez situación que lamentar y que nadie sepa o tengan conocimiento de qué hacer en el momento. Creo que sería como tomar un acuerdo en ese sentido, de mandarle a todas las instituciones del cantón ese llamado a establecer los protocolos respectivos que por ley los tienen que hacer, pero que también hagan los simulacros para la atención de cualquier tipo de situación de emergencia, principalmente por los niños de escuela que son los más vulnerables y colegio de igual manera, pero ya está un poquito más grande ya saben que hacer muchas. Gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, hoy pasó esa situación, deberíamos de retomar protocolos en algunas instituciones que no lo tengan. .....

ARTÍCULO XI.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

El Síndico Carles Andreis Ruiz Umaña saluda y manifiesta, la semana pasada me reuní con la Asociación de Desarrollo de Laurel ya que estábamos analizando algunas inquietudes que ellos tienen y hoy quiero comentárselo al Concejo y al Señor Alcalde. La Asociación de Desarrollo Integral de Laurel ha estado por mucho tiempo agilizando en el INDER una solicitud sobre la cancha Laurel, una la cancha que sigue a nombre del INDER, el Comité de Deportes

de Laurel ha estado trabajando con la asociación de desarrollo para poder traer un proyecto muy importante a esa cancha que es el enmallado y que por muchos años ha intentado y no se ha podido. El Comité Cantonal de Deportes ya dio el visto bueno, está el dinero, está todo para que ese proyecto siga con luz verde, lo único que lo está deteniendo en este momento es que la cancha sigue a cargo del INDER, ellos solicitan que esa cancha tiene que estar a nombre de la municipalidad o a nombre del Comité Cantonal; me comentaba el presidente de la asociación de desarrollo que años anteriores han intentado con el Concejo y con el alcalde y no se ha logrado que esa cancha pueda pasar a nombre o a manos de la municipalidad o del comité cantonal. Esta noche como Síndicos de Laurel queremos saber si el señor alcalde nos puede ayudar en eso, porque me comentaba el presidente de la asociación que es sencillo que no hay que extender mucho, ni va a ocasionar gastos a la municipalidad es solo como que envíe un correo, una carta o que se haga presente para pedirle al INDER que esa cancha pase a nombre de la municipalidad o del Comité Cantonal de Deportes. Asimismo, se encuentra la cancha de Roble de Laurel a nombre del INDER y esas dos peticiones me la hacían ellos saber en qué les podemos ayudar para que ese proyecto que está ya con luz verde se nos dé por la seguridad de nuestros niños que practican el deporte ya que alrededor de la cancha hay calle pública, ustedes saben que a donde va un balón va un niño atrás del balón y pasan carros a muy alta velocidad y el riesgo de un accidente es sumamente muy peligroso. Para darle algo diferente al pueblo a la comunidad, embellecerlo a través de ese proyecto que ya está, solo eso nos está deteniendo. .... Por otro lado, el parque de Laurel, un proyecto donde la municipalidad nos ha dado ¢28,000.000 para invertir en ese parque, en mejoras, tengo entendido que son mejoras, la asociación de desarrollo me decía que si ustedes me pueden dar una copia del contrato de todo lo que se va a hacer en ese parque de Laurel, ellos han venido, lo han intentado y no le han podido dar, el presidente me comentaba que han venido en cuatro ocasiones y no ha podido conseguir ese contrato, si fuera tan amable de parte de ustedes como síndico poder obtener esa copia de ese contrato, ya que ellos me lo están exigiendo para mostrarle al pueblo qué es lo que se va a hacer, porque muchos se arriman y preguntan en qué se van a utilizar los 28 millones, y ellos no le pueden dar explicación al pueblo. Entonces, si son tan amables de brindarme o decirme dónde puedo arrimarme para poder obtener ese contrato de la inversión de 28 millones que está para el parque de Laurel. Muchas gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, tal vez Don Yeison Hay, Alcalde puede referirse a lo que manifiesta el compañero. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, primero con la plaza, vamos hacer la solicitud y ver cuál es el trámite; realmente desconozco que es exactamente lo que tengo que hacer, pero voy a preguntar en el INDER y si es un trámite lo hacemos con tal de que eso salga lo más pronto posible, ahí vamos a estarlo viendo. .....

Con respecto a lo otro, estaba viendo ahorita el presupuesto para verificar, pero lo que más o menos recuerdo es que en el presupuesto habían quedado 8 millones, no son 28 habían quedado como 8 millones, estaba intentando verlo en el presupuesto, pero voy a durar un rato buscando, pero 8 millones y sobre esos 8 millones no hay nada escrito, o sea, no hay un proyecto como tal de lo que se va a hacer específicamente, no sé si Doña Katherine Rodríguez que tiene más del proyecto que había quedado tal vez nos puede aclarar. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, hay que entender que el presupuesto de la municipalidad si bien es cierto no es muy grande, está como muy complicado y por eso entiendo a Don Yeison Hay apenas esta así como entrándole a las puntitas. .....

Efectivamente, ese proyecto sí es por 28 millones y ya salió en SICOP y se lo ganó el señor Constancio Umaña, la empresa de él es quien tiene el proyecto, la municipalidad por medio de los que les corresponde darle seguimiento tendrán que hacerlo y también la contraparte es como la Asociación de Desarrollo de Laurel, creo que se le iban a arrimar tal vez Cristian García recuerda como unos 3 millones más como para algo de las aceras, no totalmente, pero sí reparar algo en ese sentido, Don Pedro también, era para el kiosco como unos 3 millones. Suena mucho dinero Don Andreis Ruiz y esto hay que hacérselo entender a las personas de la comunidad, claro a uno le dan 28 millones y uno enloquece, pero 28 millones para un tipo de obras como esas que incluye poner lámparas, poner cámaras, reparar un montón de metros y todo eso realmente es apenas, pero sí creería señor Alcalde que lo que hay que hacer es buscar la contratación que ya se dio, lo que pasa es que como eso de SICOP ahora es medio complicado para las comunidades hay que meterse en una plataforma nacional y empezar a buscar así como pedacitos, entonces como que es difícil, tal vez en la municipalidad, la Unidad Técnica o alguien de la parte de proyectos, tal vez Doña Emil Fallas que estuvo manejando las partidas específicas les podría tal vez ayudar a tener el proyecto en mano, pero sí está claro que sí está. Gracias

señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal de Corredores. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, muchísimas gracias Doña Katherine Rodríguez, voy a verificar y traerte la información exacta el próximo lunes o la próxima sesión, porque lo que tenía entendido era eso, pero Doña Katherine Rodríguez y Cristian García que viene más fresquitos de lo que dejaron en compras y tienen mucho más información. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor Cristian García Miranda. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, para el compañero Andreis Ruiz, el 23 de octubre en la sesión ordinaria Nº177 del año 2023, el concejo anterior y la administración anterior habían entablado un convenio de cooperación con la asociación de desarrollo y en el convenio de cooperación leo las obras, sería obligación de la municipalidad lo siguiente: realizar instalación de sistema de luminarias, reparación cancha multiuso, sellado grieta fisura, ampliación revestimiento acrílico, acabado con pinturas, demarcación de la cancha, ahí está lo que la municipalidad se comprometía, no recuerdo el monto exacto, pero en el convenio está lo que se iba hacer y también las obligaciones de la Asociación, entonces creo que es cuestión de buscar un poquito la información, creo que buscar el presupuesto sí, creo que eran 3 millones para la reparación del kiosco que se había comprometido la ADI de Laurel, pero si hay un convenio la Asociación de Desarrollo no puede decir que desconoce que se hará si ellos mismos el año pasado firmaron un convenio el 23 de octubre, tal vez hay que ser claros con eso, ellos sí saben que se va a hacer porque ellos firmaron el convenio. Gracias señora presidenta.....

El Síndico Andreis Ruiz Umaña manifiesta, muchas gracias por toda la información, Cristian García me puede brindar esa información para hacérselas llegar a ellos y también aclararles todo. Ellos sí me están pidiendo es como el contrato, pero al principio el señor alcalde me dijo que no existía un contrato, entonces, esa la información que le voy a llevar a ellos. Gracias. ....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde.....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, no sé si estoy equivocado, pero me parece

haber escuchado en sesiones anteriores del Concejo el tema de pasar un bien del INDER hacia el Comité Cantonal, parece que hay otras canchas también, no sé si estoy equivocado; aprovechar no solamente el tema de la cancha de Laurel, sino para hacer un solo trabajo con el INDER y tomar varios inmuebles que hay pendientes de hacer estos trámites en el municipio.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, eso comentaba con Cristian García ahorita que eso va a depender de muchas cosas, pero que se haga la investigación para ver si se puede, cuáles de todas esas canchas que están a nombre del INDER se puedan pasar a nombre de la municipalidad o de la asociación en su defecto. .....

Cede el uso de la palabra al Síndico Uriel Trejos Herrera.....

El Síndico Uriel Trejos Herrera saluda y manifiesta, quería comentar una queja de los vecinos de Paso Canoas con respecto a la carretera que viene desde los Olivos hasta salir al Gusano Barrenador que se llama la calle del Chorizo, en esta carretera las personas a veces pasan a una velocidad alta y los vecinos pusieron un mecate de un barco que daña y golpea demasiado los carros, entonces los vecinos me dijeron que se pue hacer en ese caso para quitar el mecate, pero también alguna posibilidad para que las personas no... Porque ahí pasan perros, niños, familias y hay partes donde no se ve completamente las personas porque no hay luz por partes, entonces ellos piden ver si se puede primero quitar el mecate que es de lo que más se quejan y segundo ver una posibilidad de colocar algún reductor de velocidad que sea más formal. Muchas gracias.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, tenemos la Comisión de Obras Públicas, igual la pasamos a la administración para que también colabore con esta situación y la inspección de lo que está sucediendo. Cede el uso de la palabra al Síndico Benito Montezuma Montezuma. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, voy hacer una consulta y a referirme al tema, me hace llegar nuevamente la escuela Bajo Los Indios ubicada en Bellavista sobre un tramo quizás de 15 metros lo máximo, la señora directora Elizabeth Arce está muy preocupada porque el camión cisterna que abastece con agua potable lugar no puede ingresar hasta la institución abastecer la institución con agua potable. Entonces, pienso que es bastante poco para que no se le pueda dar una solución rápida a la problemática que ella está enfrentando desde estos días, se agradece la intervención que se hizo, compartí un video para que ustedes lo vean y que ella me compartió, tiene toda la razón y toda la preocupación en aras de trabajar bien

con los estudiantes de la escuela. Muchas gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal de Corredores. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, eso lo mandamos a revisar el problema es que eso queda dentro de la institución, no es afuera de la institución lo que nos corresponde a nosotros y para nosotros es prohibido atenderlo, no estamos acarreando material ahorita, pero la ley con la que nosotros atendemos eso es la ley 8114 exclusivo para caminos públicos municipales no dentro de la institución. Entonces, no es que sea muy demasiado poco o muy demasiado mucho, sino que es prohibido para mí atenderlo.....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, Doña Elizabeth está siguiendo la transmisión para que ella entienda también esa parte, son temas legales que hay que respetar, comprendo esa parte, igual me imagino que la señora directora. Muchas gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor Antonio Quirós Zapata. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, referente a las canchas de fútbol, las canchas deportivas quisiera agregar un dato, tengo conocimiento que hay plazas de deportes que están prácticamente en el limbo como popularmente se dice, o sea, que no pertenecen a uno ni a otro, más bien por ahí algunos vecinos de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas me han realizado una consulta en cuanto a lo que es la plaza de deportes que ahorita como le repito no pertenece a la municipalidad ni al deporte; aprovechando que nuestro alcalde va a hacer la investigación, tal vez nos puede colaborar con esa plaza de deportes, porque si me han consultado en varias ocasiones. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidente Municipal manifiesta, compañeros para recordarle cuando estamos en asuntos de regidores hablamos los regidores cuando estamos en asunto de síndicos hablamos los síndicos, para que mantengamos las intervenciones como se deben de hacer, en este momento estamos con asuntos de síndicos no con asuntos de regidores.

ARTÍCULO XII.

MOCIONES. .....

No se presentaron mociones. .....

ARTÍCULO XIII.

ACUERDOS.....

ACUERDO N°01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes actas: .....

Sesión Ordinaria Nº202, celebrada el 29 de abril del 2024. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Sesión Solemne, celebrada el 01 de mayo del 2024. ....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Sesión Ordinaria Nº01, celebrada el 06 de mayo del 2024.....

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez y José Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº02: Visto lo expuesto por la Licda. Natalie Ávila Vega, encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Corredores y el análisis de la información remitida mediante el oficio MC-AL-00270-2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Corredores, en el cual envía los ajustes al presupuesto plurianual periodo 2024 al 2027, incluido dentro del Presupuesto Extraordinario 01-2024, a fin de cumplir con el requerimiento dado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-LOC-0637, del 06 de Mayo del 2024, para continuar con el proceso de análisis y aprobación del Extraordinario 01-2024.....

Por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda conocer y aprobar los ajustes realizados en el presupuesto plurianual de ingresos y gastos proyectados para los periodos 2024 al 2027 con todas sus justificaciones, mismo que es requisito indispensable para la continuación del trámite de análisis y aprobación del presupuesto extraordinario 01-2024, por parte de la Contraloría General de la República.....

……

……

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2 701 522 636,48	2 728 309 283,32	2 950 708 261,45	3 145 350 607,44
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	608 203 710,48	610 656 575,38	640 890 691,58	672 627 552,22
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	845 667 334,29	834 742 556,61	860 963 503,67	886 976 664,56
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 709 953,73	9 701 073,01	10 095 215,45	10 445 288,47
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	845 877 467,21	899 693 401,71	1 056 046 157,96	1 184 357 661,87
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4 076 531,07	3 899 919,43	3 899 919,43	3 899 919,43
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	8 376 742,03	8 666 955,05	9 843 927,54	8 502 200,22
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	58 751 240,40	56 767 960,68	57 335 640,29	57 908 996,69
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18 204 749,08	20 400 899,02	23 596 563,95	28 275 132,78
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	302 654 908,19	283 779 942,44	288 036 641,58	292 357 191,20
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 064 910 645,97	2 095 411 447,09	2 126 369 826,21	2 157 792 581,01
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 064 910 645,97	2 095 411 447,09	2 126 369 826,21	2 157 792 581,01
3. FINANCIAMIENTO	1 682 114 823,63	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	39 604 793,10			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 642 510 030,53			
TOTAL	**6 448 548 106,08**	**4 823 720 730,41**	**5 077 078 087,66**	**5 303 143 188,46**

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3 850 325 125,36	2 755 736 107,03	2 902 477 881,41	2 997 706 653,58
1.1.1 REMUNERACIONES	1 329 988 760,95	1 369 888 423,78	1 424 683 960,73	1 431 807 380,53
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 900 320 689,50	1 093 037 578,93	1 174 272 310,20	1 252 686 110,41
1.2.1 Intereses Internos	80 930 317,88	88 730 577,99	86 935 363,90	85 054 833,67
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	539 085 357,03	204 079 526,32	216 586 246,58	228 158 328,97
2. GASTO DE CAPITAL	2 104 457 947,15	1 838 065 569,11	1 923 897 608,96	2 036 578 571,15
2.1.1 Edificaciones	-			
2.1.2 Vías de comunicación	1 932 452 513,78	1 806 630 759,96	1 892 531 176,74	1 954 137 379,83
2.1.5 Otras obras	96 021 447,81	6 086 535,74	6 269 131,81	6 457 205,77
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	75 983 985,56	25 348 273,41	25 097 300,41	75 983 985,56
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	251 967 124,79	80 481 696,41	82 276 910,49	84 157 440,72
3.3.1 Amortización interna	251 967 124,79	80 481 696,41	82 276 910,49	84 157 440,72
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	241 797 908,78	149 437 357,87	168 425 686,80	184 700 523,01
TOTAL	**6 448 548 106,08**	**4 823 720 730,42**	**5 077 078 087,66**	**5 303 143 188,46**
Diferencia	**0,00**	**- 0,00**	**0,00**	**- 0,00**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
El presupuesto plurianual responde y se vincula con metas y objetivos que se definen a mediano plazo principalmente. Bajo el Marco del Plan Estratégico Municipal 2024-2028, se establecen los recursos necesarios para atender proyectos plurianuales como lo son: La Elaboración del Plan Regulador del Cantón, realizándose por fases, durante aproximadamente 3 años.

Elaboración del Plan y Reglamento de la gestión de los residuos sólidos, a un plazo de 2 años para su consecución.
Virtualización de servidores y redes a fin de salvaguardar la integridad de la información, el cual se realizará por fases, en un transcurso de 3 años.
Se define también gastos orientados a atender necesidades de servicios técnicos y profesionales que permitan el cumplimiento de la institución en materia de regulación, como auditorías anuales, contratación de servicios para la implementación de las NICSP, servicios profesionales en el área de auditoría interna, entre otros.

De igual manera se incluye a través de la plurianualidad bienes duraderos, enfocados en la adquisición de equipos y programas de cómputo, que permitan modernizar los equipos informáticos de la institución y permitan la eficiencia y eficacia; así como la agilización en los procesos internos de la institución, conllevando a la mejora de los distintos servicios que se dan a la comunidad.

También enfocado en las distintas políticas nacionales y cantonales, se incluyen de manera plurianual los recursos para atender poblaciones como juventud, niñez y adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad. Con el fin de que los recursos se garanticen a través de los distintos periodos y se atiendan necesidades de poblaciones vulnerables.

Los recursos provenientes de la Ley 8114, se encuentran estrictamente vinculados con el Plan Quinquenal de atención Vial.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos

Para los ingresos corrientes del periodo 2024, específicamente en transferencias corrientes de instituciones descentralizadas, se incluye a través del presupuesto extraordinario 01-2024, recursos que el IFAM transferirá a la Municipalidad por el convenio de donación para la atención en el tema del manejo de los residuos sólidos por la afectación de los migrantes en el Cantón. Estos recursos no se proyectan para los periodos 2025-2026-2027, debido a que solo serán transferidos una única vez.

Para el periodo 2025 las proyecciones de ingresos corrientes reflejan un aumento de un 0,99% en relación al 2024, siguiendo con una tendencia de crecimiento para el periodo 2026 (8,15% en relación con el 2025); en tanto para el 2027 en crecimiento pasa a un 6,60% en relación con el 2026, por la implementación del estudio tarifario que realiza la institución, impactando principalmente en las tarifas para la recolección de la basura comercial.

En tanto, para los ingresos de capital en el periodo 2024, se incluye mediante el Presupuesto Extraordinario 01-2024, en las transferencias de capital montos procedentes de la Ley 8114, que corresponden al ejercicio económico 2024 y no fueron incluidos en el Presupuesto Ordinario del periodo.

Para los periodos 2025-2026-2027 se refleja un incremento en la proyección de los ingresos de capital, siendo que, se proyecta un aumento de un 1,48% para los años 2025 y 2026 y un 1,46% para el 2027, en relación con los periodos anteriores respectivamente. Esto debido a que dentro de los supuestos se espera que las transferencias de capital de gobierno reflejen una tendencia estable para dichos periodos.

En el tema del financiamiento, para el 2024 se refleja un monto de ¢1.682.114.823,63, que se incluye a través del Extraordinario No. 01-2024, montos que corresponden a recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico). Sin embargo; para los periodos siguientes no se refleja proyecciones en este ingreso, debido a que su proyección es muy variable de un periodo a otro y nacen de leyes específicas. Por lo que, se tomó la decisión de no incluir proyecciones para los siguientes periodos sobre estos recursos, debido a que la administración debe mejorar la ejecución de los mismos en el periodo para atender los productos, bienes y servicios que la comunidad requiere en apego de las diversas leyes que le vinculan.

A nivel macroeconómico de conformidad con el Informe de Política Monetaria para el periodo de Enero 2024, emitido por el Banco Central de Costa Rica, se espera un crecimiento en la actividad económica de un 4% para los años 2024-2025. De igual manera se mantiene para dichos periodos un promedio de inflación de un 3% con una variante de +/- un punto porcentual. En el sector construcción, se dio un crecimiento de un 1,1% sobre los datos reflejados para el 2022, siendo principalmente la construcción en materia residencial y no residencial los incidentes sobre este aumento, situación que se encuentra directamente ligada con el ingreso por concepto al impuesto sobre construcciones.

En dicho informe emitido por el Banco Central de Costa Rica, se señala de igual manera el crecimiento que se ha dado en el sector comercial producido por el aumento en el turismo, beneficiando actividades como restaurantes, hoteles y transportes.

A nivel local, el Cantón se encuentra enfrentando un crecimiento importante en la inversión de infraestructura, actualmente está para inicio de operaciones la nueva Aduana Fronteriza en el sector de Paso Canoas, que se espera genere un crecimiento en oportunidades de empleo, así como en las actividades comerciales a su alrededor, llámese sodas, restaurantes, hospedajes, oficinas administrativas, agencias aduanales, servicios de transporte público y privado, lo cual permitiría generar un nuevo dinamismo y empuje en la economía de la zona. También está en construcción el Centro Cívico de Justicia y Paz, el cual espera crear espacios que promuevan la cultura, el deporte y la educación técnica.

Se encuentra en proceso de inicio la construcción del Gimnasio Municipal de Corredores, que permitiría a los habitantes del cantón contar con espacios para la práctica de distintas disciplinas y la atracción deportiva y comercial a causa de la realización de torneos nacionales en las diversas disciplinas.

Todo este dinamismo y crecimiento que se ésta generando en el cantón, se espera impacte de manera positiva en los principales ingresos que se generan dentro de la municipalidad, como lo son: Bienes Inmuebles, Patentes comerciales y servicios de saneamiento, entre otros.

Importante indicar que para la Municipalidad sus principales ingresos nacen de: Impuesto de bienes inmuebles, impuesto sobre la explotación de la Palma, Patentes comerciales, servicios de saneamiento (Recolección de basura, aseo de vías, mantenimiento de parques), transferencias corrientes provenientes de la Ley 9154 y transferencias de capital provenientes de la Ley 8114.

Las proyecciones de los ingresos para el 2024, se realizaron mediante métodos de cálculo como mínimos cuadrados, promedio simple y se incluye principalmente para los cobros de bienes inmuebles y servicios de saneamiento, un cálculo basado en la capacidad promedio que se refleja de años anteriores en la recaudación de lo puesto al cobro (Año actual) y la capacidad de recuperación promedio sobre la morosidad (periodos anteriores).
Ahora bien, para las proyecciones de los años 2025 al 2027, se aplica un aumento de un 5% sobre el promedio en la recaudación y recuperación de los ingresos reflejados en el periodo 2023, como una estrategia de mejora continua para estos años. A esta estimación (exceptuando transferencias corrientes y de capital) se le castiga un promedio de un 2% sobre el total de los ingresos proyectados, que corresponde a la proporción de ingresos que la Municipalidad no logra recaudar sobre el total presupuestado en el periodo, según comportamientos históricos.

Adicionalmente, para las proyecciones de los ingresos (exceptuando transferencias corrientes y de capital) del periodo 2025-2027, se aplica una disminución de un 2,38% correspondiente a la tasa de inflación (tasa actual), ya que, de conformidad con el Informe de Política Monetaria Enero 2024, del Banco Central la inflación presenta una tendencia a la baja y para el cierre del 2025 se espera que si llegase a darse un crecimiento su máximo sería un 3%.

Segregando la información anterior, en los principales ingresos de la institución se detalla:

•Para los ingresos de bienes inmuebles, del monto proyectado para el 2024, se incluye un aumento porcentual anual de un 5% para los años 2025-2026-2027. Basado en la meta de mejora, así como en las estrategias del departamento de bienes inmuebles y valoración en la actualización de las declaraciones de bienes inmuebles, que aumentan el imponible de la propiedad, generando un aumento sobre el cobro de este impuesto para los años siguientes a la declaración que realiza el contribuyente.

•Para el impuesto sobre la palma, existe un limitación en las proyecciones, debido a que su valor se relaciona directamente con el precio internacional del crudo de aceite de palma; de conformidad con el análisis de los datos que refleja la página https://es.investing.com/commodities/crude-palm-oil-historical-data, desde el mes de Abril del 2022, el precio de éste bien no ha generado ninguna variación y se mantiene estable. No obstante, para las proyecciones de periodos 2025 al 2027, se establece un crecimiento anual de un 1,5% para este impuesto, basado en las estrategias internas que realiza la institución para la digitalización y datos del cobro del impuesto a los contribuyentes, que ha permitido la mejora en tiempos de respuesta, la identificación ágil de los clientes y la inclusión en los sistemas de los cobros sobre el impuesto para inclusive atender a través de cobros administrativos la recuperación.

•En cuanto a las patentes comerciales, con base en los análisis macroeconómicos emitidos por el Banco Central para Enero del 2024, datos que se mencionaron anteriormente, a nivel cantonal se espera un desarrollo del sector, siendo que para el 2025 el crecimiento sea de un 6,8%, para el 2026 un 6,06% y para el 2027 un 5%. Si bien, se da un crecimiento en los 3 periodos, el pico más alto se refleja en el 2025, por el inicio de las operaciones de la Aduana de Paso Canoas, el Centro Cívico y el Gimnasio, situación que incide en el favorecimiento del comercio en el cantón y por ende en los ingresos de la municipalidad por estas actividades.

•Para los servicios de recolección de basura, de conformidad con la Gaceta No. 62 del 31 de Marzo del 2022, para el 2025 se realizará un incremento de un 13,73% sobre la tarifa del 2024 y un aumento de un 23,06% para el 2026 sobre la tarifa establecida para en el 2025.

Por tanto, para el periodo 2025, se proyecta un incremento en los ingresos de recolección de un 14,06% (compuesto por un 13,73% por aumento de tasa más un 0,33% de porcentaje definido como meta para aumentar la recaudación). Para el 2026, un aumento de 23,39% (un 23,06% del aumento de la tarifa más un 0,33% de meta de mejora en la recaudación). Para el 2027, si bien es cierto no se tiene publicación de la gaceta del cambio de las tarifas, se está realizando el proceso del estudio tarifario del cobro de los servicios, incluyendo el cobro de tarifas diferenciadas para los comercios, lo que generaría un mayor ingreso en el servicio y la equidad en el pago de éstos por parte de los patentados del cantón, por tanto, se proyecta para ese año un crecimiento de un 15% en los ingresos (sustentado en un aumento de un 10% de la tarifa más un 5% de meta de mejora en la recaudación del servicio). La disminución porcentual del aumento en el servicio entre 2027 y los años anteriores, se sustenta principalmente en la recolección de basura comercial, la cual con el estudio tarifario como se indica anteriormente, va a permitir asignar tarifas respaldadas en el tamaño del comercio, evitando con ello generar aumentos tan proporcionales sobre la tarifa general del servicio como se realiza en estos momentos.

•Para el servicio de aseo de vías, en el 2025 se espera un crecimiento del ingreso de un 8%, para el 2026 y 2027 de un 7%. Estas proyecciones se basan en la meta de mejora en la recaudación anual del 5% sobre los ingresos del servicio más un 3% para el 2025 y un 2% para los periodos siguientes (2026-2027), por la estrategia de ampliación del servicio a nuevas localidades, que permitiría brindarlo a una mayor población y por ende el cobro del mismo a esos nuevos contribuyentes.

•Para el servicio de mantenimiento de parques se mantiene un incremento de un 5% para los años 2025-2026-2027, que corresponde a una meta de mejora del 4% de recaudación anual sobre el ingreso más un 1% que proviene de la actualización de los valores de las propiedades, dado a que este impuesto se calcula porcentualmente sobre las bases imponibles de los bienes inmuebles del cantón.

•Para las transferencias corrientes de la ley 9154 y las de capital de la ley 8114, se define un crecimiento anual de un 1,5% sobre el ingreso del año para los periodos 2025-2026-2027. Con el supuesto de que el Gobierno con base en el crecimiento que visualiza a nivel macroeconómico destine un aumento mínimo de un 1,5%.

Egresos:

Dentro de los datos de gastos para periodo 2024 se incluyen mediante el Presupuesto Extraordinario No. 01-2024, egresos para el gasto corriente y el gasto de capital.

Gasto Corriente:

En el gasto corriente se incluyen recursos en el 2024 en la partida de Adquisición de bienes y servicios, por un monto de ¢1.271.770.069,79, recursos con los cuales se atenderán necesidades y proyectos tales como:
•Servicios de alquiler de maquinaria y materiales para la construcción en el programa II Servicios comunales, servicio 02 Recolección de Basura, para atender las necesidades del servicio.
•Servicios, materiales y suministros, así como bienes duraderos, para el programa II Servicios comunales, en el servicio 09 Educativos, culturales y deportivos.
•Servicios, para le programa II Servicios comunales, en el servicio 10 Servicios sociales y complementarios.
•Adquisición de bienes y servicios para la construcción de Gimnasio de Corredores.
•Adquisición de bienes y servicios para las mejoras en el Parque de Paso Canoas.
•Transferencias corrientes que corresponden al pago de aportes de ley por lo ingresos percibidos en periodos anteriores, así como recursos para el pago de indemnizaciones por resoluciones legales.
•Construcción del Gimnasio de Corredores.

En tanto, para las proyecciones de los periodos 2025-2026-2027, se visualiza que existe entre el 2024 y 2025 un decrecimiento de un 28,43%, que corresponde precisamente a la inclusión de los gastos del Extraordinario 1-2024, financiados principalmente con recursos de superávit libre y específico. Se tomó la decisión de no realizar proyecciones ni de ingresos ni de gastos, sobre los recursos de superávit primero por su variabilidad y segundo porque la administración debe de mejorar su ejecución para disminuir de manera importante la acumulación de dichos recursos.

Ya para los periodos 2026 y 2027, se presenta una tendencia al alza, siendo que; para el periodo 2025-2026 existe un crecimiento en el gasto corriente de un 5,32%. Y para el periodo 2026-2027 un incremento de un 3,28%.

Gasto de capital:

Para los egresos de capital, se presenta para el periodo 2024 la inclusión de recursos del extraordinario 01-2024 para atender proyectos prioritarios tales como:

•Reparaciones al Anfiteatro de CN
•Proyectos de mejoramiento de la red vial cantonal
•Atención a caminos y construcción de puente para el camino 6-10-070
•Mejoras en el Monumento de Pueblo Nuevo de Coto
•Mejoras en canchas multiuso de parques del cantón
•Reparaciones del parque de Laurel
•Construcción del centro de transferencia de residuos sólidos.

Importante indicar que para el periodo 2025 se refleja un decrecimiento en los gastos de capital de un 68,06% respecto al 2024, situación que obedece principalmente a la no inclusión de recursos de superávit para los periodos 2025-2026-2027.
Para los periodos 2025-2026 y 2026-2027, se proyecta un aumento en el gasto de capital de un 2,23% y un 2,29%, respectivamente situación marcada principalmente por cambios o efectos en inflación, precios de insumos como combustibles y costos en los materiales de construcción.

Transacciones financieras:

En las transacciones financieras se refleja que para el 2025 existe un decrecimiento del gasto en relación al 2024 de un 68,06%, esto se sustenta principalmente en la cancelación del crédito que tiene la UTGV, con el IFAM para la compra de maquinaria y asfaltado, el cual se espera sea cancelado en su totalidad para el segundo semestre del 2024.

Sin embargo, para el 2025 tanto en intereses como en amortización se refleja una variación de los recursos, ya que para el periodo de Diciembre 2023, fue aprobado por parte del IFAM el crédito para la compra de 2 camiones recolectores, por lo que a partir de dicho periodo se visualiza inicie el pago de cuotas a la entidad por dicho financiamiento. Siendo que para los periodos 2025-2026 y 2026-2027 se incrementa el gasto en un 2,23%, y un 2,29%, respectivamente.

Sumas sin asignación:

En sumas sin asignación se incluyen los recursos con base en el código Municipal, artículo 83, de la reserva del 10% sobre las tasas, para la inversión en proyectos de mejora de los servicios. Para el 2024 existe un monto mayor a la proyección de los siguientes años, basado en la inclusión de los recursos provenientes del extraordinario 1-2024, por superávit, los cuales corresponden a ¢153.776.184,66 en servicios como Aseo de vías, recolección de basura y mantenimiento de parques. No se proyectan recursos de superávit para años posteriores al 2024 (2025-2026-2027).

En el periodo 2025 en sumas sin asignación se refleja un decrecimiento de un 38,20% en relación al 2024 (por la no inclusión de recursos provenientes del Extraordinario 1-2024 financiados por superávit); por su parte para los periodo 2025-2026 y 2026-2027, se da un incremento de un 12,71% y un 9,66%, respectivamente; sustentados en el crecimiento de la proyección de los ingresos para estos años.

Gasto corriente por partida:

Ahora bien, analizando las proyecciones de gastos a un nivel más segregado, para los gastos corrientes, se limita el crecimiento en la partida de remuneraciones en un máximo de 3% para el periodo 2024-2025, para el 2025-2026 un 4% y para el 2026-2027 un 0,50%, debido a que la Ley Marco de Empleo Público y su escala de salarios globales aprobados, genera una afectación salarial importante en los gastos de la institución.

De conformidad con la estructura organizativa y el manual de puestos, existen aún plazas pendientes de crear como: Promotor económico, promotor cultural, encargado de protocolo y prensa, encargado de centro cívico, abogado tributario, choferes de camiones recolectores, guardas de seguridad, encargado de bodega, abogado de concejo municipal, entre otros, las cuales se proyectaría se contraten dentro de los periodos 2025-2026, por lo cual para el periodo 2027 ya no sea necesario la creación de más plazas.

En cuanto a la partida de adquisición de bienes y servicios, se observa una disminución importante de un 42,35% para el 2025 respecto al 2024, sin embargo; para el 2026-2027 el bien los gastos muestran una tendencia al alza siendo para el 2025-2026 de un 7,43% y para el 2026-2027 un 6,68%, no alcanzan la cifra proyectada en el 2024, esto debido al peso que tienen los gastos en esta partida financiados con recursos de superávit libre y específicos, incorporados en el Extraordinario 1-2024 y que para los periodos subsiguientes no se están incorporando.

Por su parte los aumentos que se observan en los periodos 2025-2026 y 2026-2027 se sustentan principalmente en los siguientes supuestos: un aumento de la inflación de un 3% para los periodos 2025-2026-2027, que incrementarían los costos de los bienes y servicios necesarios para los proyectos y operación de la institución; basado en el informe de política monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica a Enero 2024, el cual proyecta que la tasa de inflación actual (2,38%) tienda a la baja, no obstante en caso de llegue a darse un aumento éste no exceda el tope de un 3% para los periodos 2024-2025.

.....

.....

.....

.....

.....

Un aumento de un 2,40% para el 2026, de un 1,43% para el 2028 y un 0,88% para el 2027, en los costos por servicios básicos como luz, agua, telefonía, internet y comisiones bancarias por el uso de plataformas digitales que contribuyen a la recaudación y gestión de pagos.

Se incluye una proyección de aumento por un 1% sobre los combustibles para los periodos 2026-2028-2027, ya que, si bien es cierto en el informe de Política Monetaria a Enero 2024 emitido por el Banco Central de Costa Rica, existe una tendencia a la baja sobre el precio del combustible en el país, para el mes de enero 2024 según datos de la ARESEP en su portal digital https://aresep.go.cr/noticias/aresep-aprueba-tarifas-combustibles/, se aprobó un aumento en la gasolina super de ¢28 por litro, incidiendo en el gasto por el insumo debido a que la mayor parte de la flotilla vehicular de la institución utiliza gasolina super.

Otro aumento proyectado para los periodos 2026-2028-2027 en estos gastos por adquisición de bienes y servicios se da para contemplar los costos de mantenimiento y operación del Centro Cívico de Justicia y paz; así como los del gimnasio de Corredores, que se espera inicien operaciones a partir del 2026, suponiendo un incremento de un 2% anual para estos periodos.

Otra de las razones por las cuales se incrementa el gasto en adquisición de bienes y servicios para los periodos 2024 al 2027, obedece a la atención de proyectos plurianuales como los financiados con recursos del impuesto de la Palma para atender la mejora de caminos cantonales, proyectos de movilidad peatonal financiados con recursos de bienes inmuebles, la construcción del Plan regulador con un plazo de 4 años a partir del 2024, así como recursos para atender proyectos de políticas como Niñez y adolescencia y accesibilidad sin exclusión para personas con discapacidad y adultos mayores; así los gastos para la inversión de estructura tecnológica de la institución a fin de cumplir con las Normas Técnicas de TI, Ciberseguridad, virtualización de redes y servidores, adquisición de equipos, entre otros.

Gasto de capital por partida:

Para los gastos de capital en la partida de remuneraciones se establece un crecimiento máximo para el 2025 de un 3%, para el 2026 de un 4% y para el 2027 de un 0,60%. Esto sustentado en la necesidad de la creación de plazas como obreros especializados, operadores de maquinaria, encargados de cuadrillas, peones de construcción, guardas, entre otros; para atender los proyectos planteados en el plan quinquenal financiados con los recursos de la Ley 8114. Los cuales se espera su contratación se dé en los periodos 2025-2026 principalmente, por lo que para el 2027 ya las necesidades de contratación sean mínimas. Bajo el entendido de la afectación de la Ley Marco de Empleo Público y su escala de salarios global aprobada, la cual genera una carga importante en temas salariales y cargas sociales.

Por otra parte, los gastos para la adquisición de bienes y servicios, refleja una disminución de un 27,08% para periodo 2025 respecto al 2024, derivado de la no inclusión de recursos de superávit específico para el periodo 2025, para la atención de proyectos de inversión según lo indicado en líneas anteriores.

No obstante, para el periodo 2025-2026 y 2026-2027 se espera un incremento en los gastos de esta partida de un 4,93% y 4%, respectivamente, sustentados en:

Un aumento de la inflación de un 3% para los periodos 2025-2026-2027, que incrementarían los costos de los bienes y servicios necesarios para la conclusión de proyectos definidos en el Plan Quinquenal; basado en el informe de política monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica a Enero 2024, el cual proyecta que la tasa de inflación actual (2,38%) tienda a la baja, no obstante en caso de llegue a darse un aumento éste no exceda el tope de un 3% para los periodos 2024-2025.

Y un aumento de un 1% sobre los combustibles para los periodos 2025-2026-2027, ya que, si bien es cierto en el informe de Política Monetaria a Enero 2024 emitido por el Banco Central de Costa Rica, existe una tendencia a la baja sobre el precio del combustible en el país, para el mes de enero 2024 según datos de la ARESEP en su portal digital https://aresep.go.cr/noticias/aresep-aprueba-tarifas-combustibles/, se aprobó un aumento en la gasolina super de ¢28 por litro, incidiendo en el gasto por el insumo debido a que la mayor parte de la flotilla vehicular de la institución utiliza gasolina super.

Y por último se contempla un aumento de un 0,83% para el periodo 2025-2026 sobre los costos de materiales de construcción, dado a que, según el informe de política monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica a Enero 2024, existe un aumento en el sector construcción, lo que podría eventualmente generar un aumento en los insumos.

Riesgos importantes:

•Afectaciones naturales como desastres o enfermedades que se transformen en pandemia y generen una afectación en la sociedad y se limite capacidad de pago de impuestos y su respectivo ingreso a la institución.
•Los movimientos internos de personal y reestructuraciones internas, que pueden perjudicar la continuidad del servicio y la mejora e incrementar los costos en la partida de remuneraciones por el cambio a salario global.
•Disminución de los precios sobre la tonelada de palma, así como enfermedades que puedan atacar a la producción.
•Deficiencias en personal o equipos tecnológicos que generen afectación en la recaudación de los recursos presupuestados.
•Disminución de los montos asignados por Gobierno para las transferencias a otorgar a la Municipalidad.
•Cambio en la ley de contratación pública, que limita los procedimientos internos y disminuye la ejecución eficiente de los recursos asignados.
•Incapacidad de crecimiento a causa de una baja recaudación.
•Disminución de recursos que conlleven al incumplimiento de las condiciones contractuales en salarios, contrataciones y pagos de obligaciones acumidas por la institución.
•Cambios significativos en los costos anuales de las proyecciones en los proyectos definidos como plurianuales, producto de un aumento general de los bienes y servicios superior a los límites previamente definidos para los periodos 2024-2025-2026-2027.
•Atención de resoluciones legales que conlleven a la variación de los recursos asignados dentro de la presupuestación y el cumplimiento de metas y objetivos ligados a dicho contenido.

Mitigación:

•Planes de atención desde el Comité Local de Emergencias para el refuerzo de zonas con tendencia a desastres naturales. También, caso de visualizarse a nivel internacional, afectaciones que puedan convertirse pandemia, realizar un seguimiento al ingreso, para medidas como contención del gasto.
•Establecer acciones enfocadas en la capacitación de los funcionarios en labores que realizan compañeros dentro del mismo departamento, a fin de que, en caso de que exista ausencia o movilidad de alguno de ellos no exista un impacto importante en el servicio que brinda el departamento tanto a lo interno como a lo externo.
•Mantener proyecciones de crecimiento mínimas sobre los ingresos del impuesto de la palma y generar un seguimiento periódico al comportamiento de los ingresos proyectados en el periodo a fin de tomar acciones que conlleven a la contención de los gastos asignados sobre esta fuente de financiamiento, evitando con ello un déficit.
•Establecer estrategias para la mejora en la recaudación de los recursos, a fin de poder obtener insumos que permitan a la institución invertir en personal y estructura tecnológica que mejore los servicios y la operación.
•En caso de ser requerido, ajustar los presupuestos a las realidades de la capacidad de recaudación.
•Reflejar un crecimiento mínimo en las proyecciones sobre los ingresos por transferencias corrientes y de capital que realiza el Gobierno Central.

Para las transferencias de gobierno, es importante dar seguimiento a los ingresos con el fin de establecer medidas y mecanismos que permitan la contención del gasto de manera oportuna y con ello evitar caer en desequilibrios presupuestarios.
•Capacitar al personal responsable de la ejecución de proyectos y atención en servicios en materia de contratación pública y legislación vinculantes que permita mejorar el conocimiento y la agilización de los procesos internos de contratación.
•Seguimiento y control periódico sobre los ingresos a fin de tomar medidas en tiempo para la contención del gasto
•Debe incluirse dentro de los presupuestos plurianuales y tener bien identificadas todas aquellas responsabilidades y obligaciones contraídas por la institución, así como las capacidades de crecimiento de la misma, para tener un panorama claro de las posibilidades.
•Establecer una priorización de la inversión de los recursos para proyectos y servicios a fin de que, en caso de existir cambios significativos en las proyecciones por aumentos en variables como la inflación, el combustible, entre otros; se ejecuten los gastos sobre los proyectos o servicios priorizados que generen un impacto importante en la población del cantón y la atención de sus necesidades prioritarias.
•En cuanto a los procesos legales que lleva la institución y que la resolución pueda generar impactos sobre el patrimonio de la misma, es importante que la administración mapee dichos riesgos y se establezcan planes de acción en caso de ejecución de sentencias.

……

……

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
Ingresos

•Se toma la decisión de no incluir los recursos provenientes de superávit libre y específico, dentro de las proyecciones para los periodos 2025-2026-2027 de recursos de superávit libre o específico, dado a que se recomienda más bien a la administración la gestión eficiente de estos recursos que conlleve a la disminución de los montos para periodos futuros.

•Con base a los estudios macroeconómicos del Banco Central a Enero 2024, se proyecta como supuesto una afectación en los ingresos a causa de la inflación con una tasa de 2,38% que se mantendría para los años 2025-2026-2027.

•Que, con la puesta en operación de la Aduana fronteriza de Paso Canoas, así como el Centro Cívico de justicia y Paz y el Gimnasio de Corredores, se incrementen las actividades comerciales dentro del cantón, generando una mejora en la recaudación de ingresos como bienes inmuebles, patentes comerciales y servicios de saneamiento.

•Que, los ingresos corrientes principales de la institución como Bienes inmuebles, aseo de vías, mantenimiento de parques, patentes comerciales, tengan como meta de mejora un aumento de un 5% anual sobre el periodo anterior.

•Se aplica sobre la proyección de ingresos una disminución de un 2% para los años 2025-2026-2027, que corresponde a un supuesto de la limitación que tiene la institución de recaudar el 100% del monto presupuestado en el periodo.

•Se espera que con las estrategias del departamento de bienes inmuebles y valoración entorno a las declaraciones de propiedades se genere un aumento en los ingresos sobre el impuesto para los periodos 2025-2026-2027.

•Para ingresos corrientes como la palma, dado a que el precio no ha tenido cambios desde el 2022, se establece como supuesto un aumento de un 1,5% anual, sustentado en los proyectos que esta realizando la institución de digitalizar el cobro de los contribuyentes de palma. Lo que permite localizar a mayor cantidad de contribuyentes, generar procesos de cobro administrativo, contar con la información ágil de los productores y los montos a cobrar por el impuesto.

•En recolección de basura se establece el aumento en el ingreso, basado en la publicación de las tarifas para los periodos 2025-2026, en la gaceta, más un porcentaje por la mejora de la recaudación del servicio.

•Que, la elaboración del estudio tarifario para los servicios de la institución en los periodos 2024-2025, generará una mejora en los ingresos sobre éstos para los periodos posteriores (2026-2027).

•Se espera realizar la ampliación de los servicios de aseo de vías a otras comunidades, permitiendo con ello realizar el cobro por este servicio a nuevos contribuyentes, mejorando los ingresos sobre el mismo.

•Se espera que la aplicación de las declaraciones sobre los bienes inmuebles, permitan no solo el incremento de los ingresos sobre este impuesto, sino; que aumente el ingreso sobre el servicio de mantenimiento de parques que se calcula directamente en proporción a la base imponible.

•Se espera que el Gobierno mantenga un crecimiento para los periodos 2025-2025-2026 de un 1,5% sobre las transferencias corrientes y de capital que realizan a la municipalidad por las leyes 9154 y 8114.

•Se espera que las estrategias internas de la institución permitan mejorar la recuperación de los recursos sobre la morosidad, generando la mejora de los ingresos por los impuestos y servicios que tiene la institución.

Gastos:

•Los gastos corrientes en la partida de remuneraciones deben tener un crecimiento máximo de un 3% anual en losperiodos 2024-2025, un 4% para el 2025-2026 y un 0,50% para el periodo 2026-2027, basado principalmente en que para los periodos 2025-2026 se realicen las contrataciones de personal faltantes, disminuyendo la necesidad de contratación para el 2027. Tomando en consideración el impacto que se da en los gastos por la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público y su escala de salarios globales aprobada, que genera una obligación importante en los gastos de la institución en materia salarial y cargas sociales.

•Que la inflación para los periodos 2025-2026-2027 se mantenga con una tasa de 3% anual, según el informe de política monetaria a Enero 2024, emitido por el Banco Central de Costa Rica, incrementando los costos tanto en gasto corriente como capital por la adquisición de bienes y servicios.

•Que se dé un aumento de un 2,40% para el 2025, un 1,43% para el 2026 y un 0,68% para el 2027 con respecto a los años anteriores respectivamente, en los gastos corrientes, por los posibles aumentos en los costos por servicios básicos como luz, agua, telefonía, internet y comisiones bancarias por el uso de plataformas digitales necesarias para la recaudación y operación de la institución.

•Un aumento de un 1% en los gastos corrientes y de capital, para los periodos 2025-2026-2027 en el costo de los combustibles, de conformidad con el aumento autorizado por la ARESEP en Enero del 2024 sobre la gasolina super, insumo que se utiliza en la mayor parte de la flotilla vehicular de la institución.

•Que se dé un aumento en los gastos corrientes por adquisición de bienes y servicios para los periodos 2025-2026-2027 por la responsabilidad que debe asumir la institución por el mantenimiento y servicios sobre las instalaciones del Centro Cívico de justicia y paz y el Gimnasio de Corredores.

•Que los proyectos establecidos plurianualmente (2024-2025-2026-2027) como mejora de caminos cantonales, recursos para la movilidad peatonal, construcción del plan regulador, políticas de niñez y adolescencia, así como accesibilidad sin exclusión para personas con discapacidad y adultos mayores y proyectos de inversión en materia de estructura tecnológica se ejecuten bajo los supuestos de inversión anual sobre estos periodos.

•Que en gasto de capital, la partida de remuneraciones tenga un crecimiento máximo para el periodo 2024-2025 de un 3%, para el 2025-2026 un 4% y para el 2026-2027 un 0,50%, contemplando los periodos principales de contratación en el 2025-2026, a fin de disminuir para el 2027 el aumento en contrataciones de personal, debido a la afectación e impacto que se genera por la escala de salarios globales aprobada, en apego del cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público.

•Que en gasto de capital para la partida de adquisición de materiales y suministros el crecimiento del gasto máximo sea de un 4,93% para el periodo 2025-2026 y un 4% para el periodo 2026-2027

•Que pueda existir un aumento de un 0,93% en materiales de construcción para los periodos 2025-2026, basados en el crecimiento del sector construcción, así como en las implicaciones que pueda traer el aumento en el costo del traslado de suministros importados por el canal de Panamá, dicho aumento en el gasto se refleja en los egresos de capital para la adquisición de bienes y servicios.

•Superar el promedio de ejecución anual de gastos para los periodos 2025-2026-2027, el cual históricamente ha sido de aproximadamente de un 56% anual.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Versión actualizada a julio de 2023

ALEXANDER RAFAEL PARRA ACOSTA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALEXANDER RAFAEL PARRA ACOSTA (FIRMA)
Fecha: 2024.05.10 15:35:17 -06'00'

NATALIE AVILA VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por NATALIE AVILA VEGA (FIRMA)
Fecha: 2024.05.10 15:36:13 -06'00'

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde.....

ACUERDO Nº03: Visto lo expuesto por el Master Christian Emanuel Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP (Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando acuerdo de apoyo al Proyecto de Ley 23580.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:.....

1- Apoyar el proyecto de Ley 23.580 "Reforma a la Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense N°7667 del 05 de mayo, 1997 y sus reformas".....
2- Solicitar a la Comisión Especial de la Provincia Puntarenas y Asamblea Legislativa convocar el proyecto de ley 23.580 y sea visto en plenario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº04: Visto la nota de fecha trece de mayo del 2024, suscrita por el Señor Segundo Álvarez Morales, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Laurel, Nuestra organización está desarrollando un proyecto de "Construcción de la Cancha Multiuso" de la cual la Municipalidad de Corredores adquirió el compromiso de aportarnos el 10% del costo total de dicha obra. En la actualidad, ya se tiene aproximadamente un 30% de la ejecución de esta tarea tan importante para la comunidad de Laurel y comunidades aledañas. En virtud de lo anterior, es que tenemos el honor de invitarles a realizar una visita para conocer la magnitud de este proyecto y así tener la mejor veracidad del impacto que generará para el distrito de Laurel y al Cantón de Corredores.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar a la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Laurel, que los señores Pedro Vásquez León, Andreis Ruiz Umaña y Leonela Valverde Sandi, realizaran la

visita al proyecto "Construcción de la Cancha Multiuso", en la comunidad de Caracol de la Vaca de Laurel. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº05: Visto la oficio AL-23674-OFI-315-2024 de fecha 29 de abril del 2024, suscrito por la Señora Daniela Aguiero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley expediente N.º 23674. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº06: Visto la oficio AL-CPEDSEG-640-2024 de fecha 30 de abril del 2024, suscrito por la Señora Daniella Aguiero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-136-2024 remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su municipalidad sobre el texto del proyecto de ley expediente N.° 24.191. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar el proyecto MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.....
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº07: Visto la oficio AL-CPECTEC-0518-2024 de fecha 30 de abril del 2024,

suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consultas del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23657. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda no brindar voto de apoyo el proyecto "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº08: Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la señora Lizeth Andrea Cruz Ortíz y al señor Benito Montezuma Montezuma, como representantes de la Comisión de Enlace IMAS del Concejo Municipal ante Instituto Mixto de Ayudas Sociales de Corredores. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº09: Vista la nota de fecha 29 de abril del 2024, suscrito por la Señora Guiselle Martínez, Solicita una ayuda del IMAS ya que no ha recibido respuesta alguna, soy madre de cuatro niños menores de edad, uno tiene discapacidad intelectual, soy madre jefa de hogar de escasos recursos. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar solicitud de la señora Martínez Gómez a la Comisión del Enlace IMAS del Concejo Municipal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto

y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº10: Visto el correo electrónico de fecha diez de mayo del 2024, enviado por la Señora Karen Priscila Cruz Villalobos, Poder Judicial, La Fiscalía General de la República tiene el agrado de invitarle a una mesa de diálogo a realizarse el día viernes 24 de mayo en el Campus Coto de la Universidad Nacional. Ubicado en Coloradito de Paso Canoas, frente a las instalaciones de la nueva aduana. Cabe indicar que se cuenta con un cupo de 3 personas, en caso de no poder asistir a último momento se puede enviar una persona en representación.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la Comisión de Seguridad como representantes del Concejo Municipal para que asistan a dicha actividad, participantes: *Luisana González Sánchez, William Briones Sequeira y Sara Arroyo Cordero*.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº11: Vista circular STSE-0026-2024 de fecha diez de mayo del 2024, suscrito por el Señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones. Para los efectos correspondientes, en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al Tribunal Supremo de Elecciones que los correos para envíos de notificaciones o resoluciones al Concejo Municipal de Corredores serían los siguientes: recepcion@municipalidadcorredores.go.cr / secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº12: Visto el oficio DE-E-095-05-2024 de fecha tres de mayo del 2024, suscrito por la Señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar como delegados del Concejo Municipal de Corredores ante la Asamblea Nacional de Municipalidades a los Regidores:. .....

Esteban Herrera Valverde	**Cecilia Otárola Zúñiga**
Cedula: 1-1108-0681	Cedula: 6-0256-0687
Teléfono: 6279-3567	Teléfono: 8798-9084
Correo: HerreraCRglobal@gmail.com	Correo: ceci1967otarola@gmail.com

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores Luisana González Sánchez, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Esteban Herrera Valverde. .....

ACUERDO Nº13: Visto el oficio DE-022-2024 de fecha seis de mayo del 2024, suscrito por la Señora Ana Gabriela Lobo Hernández, Directora Ejecutiva de la Cámara Nacional de Cafetaleros, comunicando que estarán realizando una marcha pacífica el próximo miércoles 15 de mayo, día del Agricultor Costarricense, con el propósito de honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la economía del país. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar marcha de la Cámara Nacional de Cafetaleros.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López……...

ACUERDO Nº14: Visto el oficio CMC-IFGMGC-001-05-2024 de fecha trece de mayo del 2024, suscrito por la Licenciada Marcela Grillo Castillo, Regidora Propietaria periodo 01 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2024, mediante el cual presenta el informe de fin de gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo del 2020 y el 30 de abril del 2024, el cual consta de 267 páginas.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: .....

1. Reconocer la recepción del informe de fin de gestión correspondiente al período mencionado, presentado por la Regidora Propietaria Marcela Grillo Castillo, cédula: 113800684. .....

2. Trasladar el informe a la Unidad de Talento y Desarrollo Humano para su custodia, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 8 numeral 3 de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE. .....

3. Solicitar a la Administración Municipal, se instruya a la Unidad de Talento y Desarrollo Humano para mantener disponibles las copias del informe, para consulta ciudadana y de órganos de control externo o interno, conforme al artículo N° 8 numeral 4 de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE. .....

4. Mantener un registro actualizado de los jerarcas y titulares subordinados que cumplieron o no con la presentación del informe, de acuerdo con el artículo N° 8 numeral 5 de la Resolución D-1-2005-CO-DFOE. .....

5. Solicitar a la administración municipal la publicación del informe en un espacio designado en la página web institucional, facilitando así el acceso a cualquier ciudadano interesado, según lo dispuesto en el artículo 7, numeral 5 de la Resolución mencionada.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López……...

ACUERDO Nº15: Visto el correo electrónico de fecha diez de mayo del 2024, enviado por la

Señora Laura Hernández Ureña, Asistente Administrativo de la Alcaldía Municipal, solicitando se autorice a la Señora Secretaria del Concejo Municipal, gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta las funciones de la Señora Vicealcaldesa Municipal, aprobadas mediante acuerdo Nº08, en sesión ordinaria Nº01. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal, a realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta las funciones de la señora Vicealcaldesa Municipal. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

ACUERDO Nº16: Visto el oficio MA-SCM-1045-2024 de fecha diez de mayo del 2024, suscrito por la Señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subprocesos Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, notifica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 19-2024 del día martes 07 de mayo del 2024, que dice: *1° Eximir del trámite de comisión la presente consulta Obligatoria Oficio N° AL-CPGOB-0627-2024 Exp. 24.153. Proyecto de Ley "Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua". 2° Aprobar recomendar y pronunciarse a favor de la Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua" Proyecto de Ley Exp. 24.153.* .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda no apoyar acuerdo tomado por la Municipalidad de Alajuela. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

ACUERDO Nº17: Visto el correo electrónico de fecha siete de mayo del 2024, enviado por el Señor William Arce González, Presidente de la Asociación de vecinos Barrio San Vicente, sobre el Proyecto 24153 - Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda no apoyar el Proyecto 24153. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

ACUERDO Nº18: Visto el oficio DREC-SCE10-0024-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10-DRE-Coto, da visto bueno a la propuesta de terna para nombramiento de un miembro de la Junta de la Escuela San Rafael de Corredores, código 3242, según decreto Nº38249-MEP. Esta terna es presentada debido a la renuncia de un miembro de la junta. .....

Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Jorge Enrique Calderón Arias, cédula 602060269, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, por renuncia del Señor Adán Martín Figueroa, cédula 604180567.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

ACUERDO Nº19: Visto el oficio DRE.COTO-SCE.11-064-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11-La Cuesta, en concordancia con el articulo 12 y 15 del Reglamento de Juntas decreto N° 38249, solicito la renovación de la Junta Educativa de la Escuela Juan Lara Alfaro (3069) por vencimiento; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal.....

Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, como sigue: .....

Priscila Grillo Blanco	111970188……...
Jeannette Vásquez Vargas	204260051……...
Francisco Molina Sáenz	106570326……...
Walter Rojas Arias	108150983……...
Michael González Quesada	603980952……...

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López…….....

ACUERDO Nº20: Visto el oficio DRE.COTO-SCE.11-065-2024 de fecha ocho de mayo del 2024, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11-La Cuesta, en concordancia con el articulo 12 y 15 del Reglamento de Juntas decreto N° 38249, solicito la renovación total de la Junta Educativa de la Escuela La Libertad (3001) por vencimiento; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal..... Analizada la nómina, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Libertad, como sigue: .....

Karol Lorena Ruiz Lezcano	604860356……...
José Joaquín Castrillo Cortés	501470811……...
Katherine Araya Ávila	603790350……...
Jessica Jiménez Jirón	603780781……...
Geiner de la Trinidad Jiménez Hernández	502790125……...

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López……...

ACUERDO Nº21: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar las comisiones permanentes, como se detalla: manera:.....

Hacienda y Presupuesto: Hermiley Alvarado López, Cristian García Hernández y Esteban Herrera Valverde. .....

Asuntos Ambientales: Hermiley Alvarado López, Esteban Herrera Valverde y Bernal Espinoza Ruíz.....

Obras Públicas: Hermiley Alvarado López, Cristian García Hernández, Katherine Rodríguez Maroto, Abel Gómez Gómez y Stefany Quintero Morantes. .....

Gobierno y Administración: Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto y Bernal Espinoza Ruiz. .....

Asuntos Jurídicos: Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruíz y Katherine Rodríguez Maroto.....

Asuntos Culturales: Katherine Rodríguez Maroto, José Abel Gómez Gómez, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez.....

Asuntos Sociales: Cristian García Miranda, Luisana González Sánchez y Sara Arroyo Cordero.

Condición de la Mujer: Antonio Quirós Zapata, Krissia Orozco Ortíz y Dinorah Mena Camacho. .....

Persona Joven: Bernal Espinoza Ruíz, Esteban Herrera Valverde, Stefany Quintero Morantes y Cecilia Otárola Zúñiga.....

Seguridad: Sara Arroyo Cordero, William Briones Sequeira y Luisana González Sánchez.....

COMAD: Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda y Sonia Martínez Bustos.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO XIV.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas……...

ARTÍCULO XV.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con cincuenta y cinco minutos del día lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión. .....

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidente Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....